

**I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME**

Fecha:	22 de diciembre de 2021
Ciudad:	Bogotá - Colombia
Título del Informe:	Informe global de participación de la ciudadanía, grupos de interés y de las entidades técnicas y/o especializadas en la adopción de los documentos tipo en la vigencia del año 2021, incluidas las modificaciones.
Objeto del Informe:	Exponer y evaluar el impacto de las observaciones y comentarios que fueron presentados por los ciudadanos y grupos de interés y las entidades técnicas y/o especializadas durante la expedición de los documentos en la vigencia del año 2021, incluidas las modificaciones.
Alcance o periodo reportado:	01/01/2021- 31/12/2021
Código Interno del informe:	
TRD Y Ubicación electrónica:	

**II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME**

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	Grupos de interés de la ANCP-CCE
Cargo:	
Área:	
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	David Torres Rojas – Carlos Mario Castrillón – Sara Milena Núñez Aldana
Cargo:	Contratista – Contratista – Gestor T1 - 15
Área:	Subdirección de Gestión Contractual

**III. DESARROLLO DEL INFORME**

El presente informe tiene por objeto detallar las actividades realizadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la adopción de los documentos tipo del año 2021 y sus respectivas modificaciones. Estas actuaciones se realizaron con ocasión al mandato previsto en el sexto inciso del artículo 1º de la Ley 2022 de 2020, que establece lo siguiente:





La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo, que expida.

Con ocasión al mandato previsto en la Ley 2022 de 2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió la Resolución 160 de 2020, a través de la cual establece el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados. De igual forma definió la necesidad de instalar mesas de trabajo para recibir insumos de las entidades técnicas o especializadas para la construcción de los documentos tipo.

En razón al mandato previsto por la Ley 2022 de 2020, en el presente informe se evaluará el impacto de los comentarios recibidos por las entidades y por los ciudadanos en los documentos tipos adoptados, así como las modificaciones realizadas a estos, enfatizando en las siguientes actividades: i) comentarios de las entidades técnicas y/o especializadas; ii) mesas de trabajo adelantadas por la Agencia; y iii) comentarios realizados por la ciudadanía.

## I. Documentos tipo adoptados

### a. Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte

Mediante la Resolución 193 del 14 de julio de 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adoptó los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos, para contratar la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. Para la adopción de estos documentos, esta Agencia realizó las siguientes actividades para promover la participación ciudadana y la retroalimentación por parte de las entidades técnicas y/o especializadas.

#### i) Comentarios realizados por las entidades técnicas y especializadas

Las entidades técnicas y/o especializadas que realizaron comentarios a los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte fueron: la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI–, el Instituto de





Desarrollo Urbano -IDU-, la Aeronáutica Civil -AEROCIVIL- y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así, esta Agencia recibió un total de doscientas sesenta y seis [266] observaciones a estos documentos tipo, las cuales tuvieron el siguiente impacto:



Como se observa, de las doscientas sesenta y seis [266] observaciones presentadas ciento cuarenta y siete [147] fueron aceptadas y, por tanto, se realizó alguna modificación en el contenido de los documentos tipo; sesenta y un [61] comentarios fueron aclaraciones; cuarenta y nueve [49] fueron observaciones rechazadas; dos [2] de éstas no se entendieron, y en consecuencia, no fue posible atender la observaciones. Finalmente, siete [7] observaciones fueron consultas que no se referían al alcance del pliego tipo.

La respuesta a cada una de las observaciones presentadas por las entidades técnicas y/o especializadas pueden ser consultadas en el documento denominado «01. Anexo 1 - Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a los documentos tipo de consultoría», que se anexa al presente informe.

## ii) Mesas de trabajo

Para la adopción de los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó las siguientes mesas de trabajo:

1. Mesa de trabajo del **1 de febrero de 2021** con las entidades del sector transporte para presentar el cronograma para adoptar estos documentos tipo.

- Las entidades participantes:

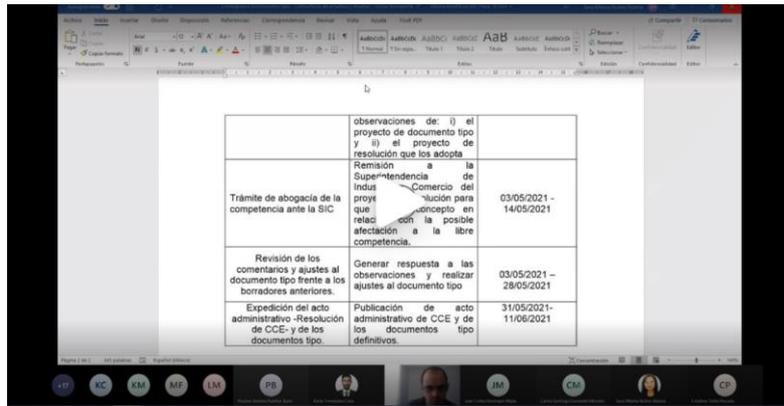




- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE)
  - Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
  - Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
  - Aeronáutica Civil (Aerocivil)
  - Ministerio del Transporte
  - Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
    - Presentación del cronograma para la adopción de los documentos tipo de consultoría.
    - Solicitud a las entidades para que envíen insumos a la Agencia indicando la forma en la cual contratan estos proyectos particularmente los requisitos de experiencia, los factores de evaluación, cómo se evalúa la experiencia del proponente y del equipo de trabajo, entre otros temas. Este documento sería un insumo fundamental para la elaboración de la primera versión de estos documentos.
  - Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
    - Se estableció la importancia de la participación de las entidades técnicas y especializadas del sector en las mesas de trabajo y así mismo, se resaltó la relevancia de enviar los insumos para la construcción de los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

<b>ACTA</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA DE INICIO:</b>	<b>HORA FINAL:</b>
01	Virtual – Teams	01/02/2021	10:30 am	11:20 am

**OBJETO DE LA REUNION**

Mesa de trabajo con entidades del sector para para la elaboración del Documento Tipo en Consultoría de estudios y diseños - Sector transporte.

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Juan David Montoya Penagos	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Carlos Mario Castrillon Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Kamal Abdul Nassar Montoya	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Catalina Téllez Posada	Directora de contratación Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Ricardo Pérez Latorre	Experto 05 Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
María Lorena Cuellar Cruz	Aeronáutica Civil (Aerocivil)
Juan carlos restrepo Mejía	Ministerio del Transporte
Karol Dominguez Contreras	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Diego Alexander Ramírez	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Carlos Santiago González Morales	Ministerio del Transporte
Pauline Andrea Puentes Báez	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
María Cecilia Alsina Forero	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Fredy Alexander Rodríguez Ardila	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Angelica Patricia Barrera	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Laura Carolina Duarte	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

2. Mesa de trabajo del 2 de junio de 2021 con las entidades del sector para definir la reglamentación de los conflictos de interés en estos documentos tipo.

- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE)
  - Instituto Nacional de Vías (INVIAS)





- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
  - Aeronáutica Civil (Aerocivil)
  - Ministerio del Transporte
  - Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
    - Definir la reglamentación de los conflictos de interés en los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. Lo anterior, debido a que no se tenía claridad si la Agencia debía permitir a las entidades estatales definir eventos que configurarían conflictos de interés, o, por el contrario, solo se entenderían conflictos de interés aquellos que de manera expresa fueran definidos en el documento tipo.
    - En razón a lo anterior, la Agencia solicitó a las entidades del sector transporte que definieran eventos específicos que se configuran como conflictos de interés en los procesos de contratación, de acuerdo con su experiencia.
  - La conclusión de esta reunión fue la siguiente:
    - La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente decide que lo más conveniente es que las entidades no definan las conductas que configuran conflictos de interés en los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. En este sentido, se resaltó que en la versión definitiva de los documentos tipo, la Agencia, de acuerdo con los insumos de las entidades, determinarán los eventos que podrían configurar conflictos de interés.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



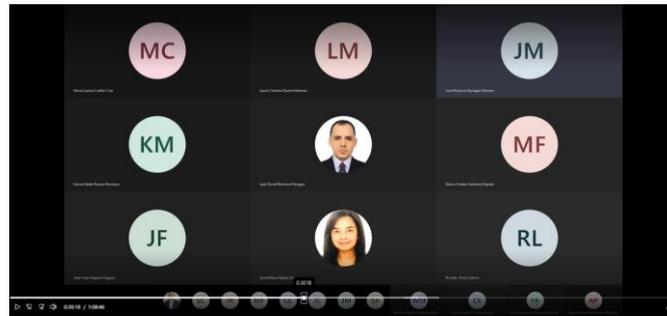
# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Eficient



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
02	Virtual – Teams	02/06/2021	2:30 pm	3:30 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN	
Mesa de trabajo con entidades del sector para discutir la forma en la cual se reglamentará en los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte los conflictos de interés	
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Juan David Montoya Penagos	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Carlos Mario Castrillon Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Kamal Abdul Nassar Montoya	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Ricardo Pérez Latorre	Experto 05 Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Maria Lorena Cuellar Cruz	Aeronáutica Civil (Aerocivil)
Juan Carlos Restrepo Mejía	Ministerio del Transporte
Maria Cecilia Alsina Forero	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Fredy Alexander Rodríguez Ardila	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Angelica Patricia Barrera	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Laura Carolina Duarte	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Sirley Dabeiba Merchán Carreño	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Camilo Andrés Salazar Camacho	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Jazal Yozu Higuera Fragozo	Aeronáutica Civil (Aerocivil)
Juan Gabriel Méndez	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
Sandra Liliana Gomez Acero	Aeronáutica Civil (Aerocivil)
William Alberto Córdoba Mesa	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
José Mauricio Barragán Moreno	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Marco Andrés Gutiérrez	Aeronáutica Civil (Aerocivil)
Javier Orlando Reyes Ramírez	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
Clara Puerto Cardoso	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
ORDEN DEL DÍA	

3. Mesa de trabajo del *21 de junio de 2021* con la Cámara Colombiana de la Infraestructura –CCI– para revisar las observaciones presentadas por este gremio a los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte.

- Las entidades participantes:



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [CCE]
  - Cámara Colombiana de la Infraestructura [CCI]
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
    - La CCI presenta las observaciones a la versión preliminar de los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. A continuación, se presentan las de mayor relevancia:
      - i) Numeral 3.6 Capital de trabajo, solicitan que la forma de evaluar este requisito habilitante sea de la misma forma que en los documentos tipo de interventoría de infraestructura de transporte.
      - ii) Numeral 4.2.2 Formación académica adicional, solicitan que no se evalúe la formación académica del equipo de trabajo puesto que puede ser un requisito desproporcional.
      - iii) Numeral 4.3.1 Metodología BIM, la CCI plantea la preocupación de incluir este factor de calidad, puesto que aumentan los costos del proponente.
      - iv) Numeral 4.3.2 Plan de calidad, solicitan eliminar este factor de calidad porque no aporta calidad en el proceso.
      - v) Numeral 4.3.3 Capacitaciones relacionadas con el objeto contractual, solicitan que las capacitaciones no sea al personal entidad, sino al equipo de trabajo.
  - La conclusión de esta reunión fue la siguiente:
    - La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente decidió evaluar las inquietudes presentadas por la Cámara Colombiana de la Infraestructura y dar respuesta a estas observaciones, además, de realizar los ajustes que conforme a las observaciones resultaran procedentes.

Se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:



# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Eficient

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
03	Virtual – Teams	21/06/2021	2:30 pm	3:30 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN	
Mesa de trabajo con la Cámara Colombiana de la Infraestructura, para tratar las observaciones planteadas a los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte	
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Jorge Alberto Marín	Vicepresidente Técnico Cámara Colombiana de la Infraestructura
Alexandra González	Ingeniera Cámara Colombiana de la Infraestructura
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Carlos Mario Castrillon Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Kamal Abdul Nassar Montoya	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual

4. Mesa de trabajo del *30 de junio de 2021* para definir temas particulares de los documentos de consultoría para obras de infraestructura de transporte y explicar el alcance del Decreto 680 de 2021 y su impacto en los documentos tipo del sector transporte.

- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [CCE]
  - Instituto Nacional de Vías [INVIAS]
  - Agencia Nacional de Infraestructura [ANI]
  - Aeronáutica Civil [Aerocivil]
  - Instituto de Desarrollo Urbano [IDU]
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Definir en conjunto con las entidades técnicas y/o especializadas la fecha de implementación de los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

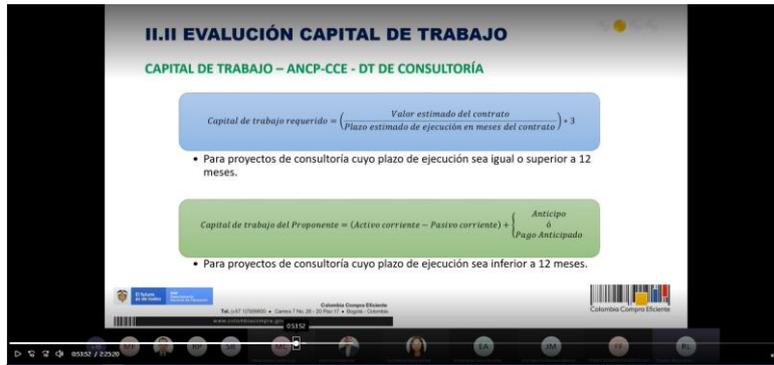
[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



- Discutir tres (3) temas relevantes del contenido de estos documentos tipo:
  - I. Factores de calidad, se discute sobre la pertinencia de incluir o no la Metodología BIM y la presentación de un plan de calidad.
  - II. Fórmula en el capital de trabajo, se pone a discusión la forma más adecuada de evaluar este requisito habilitante, para lo cual la Agencia propone dos fórmulas distintas.
  - III. Porcentaje del nivel de endeudamiento, definir el porcentaje de endeudamiento para acreditar el requisito habilitante de capacidad financiera.
- Explicar el impacto de las modificaciones a los documentos tipo por la expedición del Decreto 680 de 2021
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - La fecha para implementar los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte sería a partir del 9 de agosto de 2021.
  - La forma para evaluar el capital de trabajo es mantener las dos fórmulas establecidas.
  - Ajustar el índice de endeudamiento en un porcentaje menor o igual a 70%
  - Ajustar la acreditación de la experiencia a 6 contratos.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
03	Virtual – Teams	30/06/2021	2:30 pm	4:50 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo para definir temas concretos de los documentos de consultoría para obras de infraestructura de transporte y explicar el alcance del Decreto 680 de 2021 y su impacto en los Documentos Tipo del sector transporte

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Nathalia Andrea Urrego Jiménez	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Juan David Montoya Penagos	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Carlos Mario Castrillón Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Andrea Alvarez	Instituto de Desarrollo Urbano
Camilo Andrés Salazar Camacho	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-
Catalina Telléz Posada	Instituto Nacional de Vías- INVIAS-
Clara Puerto Cardozo	Instituto Nacional de Desarrollo Urbano- IDU-
Edwin Javier Galvis Acevedo	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU-
Felipe Andrés Bastidas Paredes	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Ferney Baquero Figueredo	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-
Fredy Alexander Rodríguez	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

5. Mesa de trabajo del *1 de julio de 2021* para abordar las observaciones planteadas por el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–.

- Las entidades participantes:





- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [CCE]
  - Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
- Los temas abordados en esta reunión fueron los siguientes:
    - El Instituto de Desarrollo Urbano presenta las observaciones a estos documentos tipo. A continuación, se presentan aquellos de mayor relevancia:
      - I. Solicita aclarar el requisito de experiencia para aquellos casos que involucren la fase 3 de estudios y diseños definitivos.
      - II. Revisar el requisito de experiencia de socios de empresas de menos de 3 años de constituidas, puesto que en el documento tipo de interventoría y consultoría no trae de forma expresa la condición de que: *“el documento esté suscrito por el representante legal y el revisor fiscal y contador público”*.
      - III. Revisar el descuento de la experiencia en aquellos casos que no sea posible desagregar las actividades, lo anterior en razón a la dificultad de evaluar este tema en los procesos.
      - IV. Solicitan se incluya de manera expresa que la acreditación de la experiencia se realice con el RUP vigente y en firme.
      - V. Solicitan se elimine de los métodos aleatorios de ponderación de la experiencia del proponente el criterio de *“Media aritmética baja”*.
  - Con ocasión a esta mesa de trabajo, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ajustó el contenido de los documentos tipo. A continuación, se presentan las principales modificaciones:
    - Sobre la acreditación de experiencia y RUP, se concluyó que se podía ajustar el pliego de consultoría para que quedara igual a licitación pública.



- En relación con la media aritmética baja, la Agencia Nacional de Contratación Pública señaló que revisaría el tema con cuidado para realizar la respectiva modificación en caso de que resultara pertinente.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:



ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
05	Virtual – Teams	01/07/2021	2:30 pm	3:30 pm

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Mesa de trabajo para abordar observaciones planteadas por el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–, al documento tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte.

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Juan David Montoya Penagos	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Carlos Mario Castrillón Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Andrea Álvarez	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-
Clara Puerto Cardozo	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-
Ferney Baquero Figueredo	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-
Juan Gabriel Méndez Cortes	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de las observaciones por parte del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–.
2. Discusión de las observaciones.
3. Cierre de la reunión.

**iii) Participación de la ciudadanía**

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, del 21 de mayo al 3 de junio de 2021, publicó en la página web el proyecto de borrador de la resolución, la memoria justificativa, el documento base y los anexos, las matrices, los formatos y el formulario de los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte.

En razón a la dicha publicación se recibieron por parte la ciudadanía y los grupos de interés ciento treinta y cinco (135) observaciones al proyecto de borrador del documento tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. De estos comentarios treinta y siete (37) fueron aclaraciones, cuarenta y seis (46) comentarios aceptados, cuarenta y dos (42) observaciones rechazadas, tres (3) comentarios parcialmente aceptados, un (1) comentario no se entendió y dos (2) observaciones no se referían al alcance del documento tipo.

Para más información relacionada con el impacto de la participación ciudadana en los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte, el informe de participación ciudadana se encuentra





publicado en el siguiente enlace:  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/informe\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_-\\_d.t\\_consultoria\\_de\\_estudios\\_de\\_ingenieria\\_1\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_de_participacion_ciudadana_-_d.t_consultoria_de_estudios_de_ingenieria_1_0.pdf)

## b) Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social - Sector Educativo

Mediante la Resolución 219 del 6 de agosto de 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adoptó los documentos tipo de licitación pública de infraestructura social, que aplicarán de manera transversal a los sectores de educación, salud y cultura, recreación y deporte. Al respecto, vale la pena aclarar que la aplicación particular a cada uno de estos sectores está condicionada a la adopción de la «Matriz – Experiencia» y «Anexo – Glosario» de cada sector. En consecuencia, mediante la Resolución 220 del 6 de agosto de 2021, la Agencia adopta, de manera concomitante, los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector educativo.

Ahora bien, de conformidad con lo explicado en la parte introductoria, a continuación se explicará el impacto que tuvieron los comentarios presentados por las entidades técnicas y/o especializadas y, además, la participación de la ciudadanía para la expedición de estos documentos tipo.

## i) Comentarios realizados por las entidades técnicas y especializadas

Para la adopción de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social y los complementarios del sector educativo, las entidades que presentaron comentarios fueron las siguientes: el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría de Educación de Bogotá, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte. Así, esta Agencia recibió un total de sesenta y cuatro (64) comentarios por parte de estas entidades, los cuales tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los documentos tipo:



Como se observa de esta gráfica, de los sesenta y cuatro [64] comentarios enviados por las entidades estatales, treinta y dos [32] fueron rechazados, quince [15] aclarados, dieciséis [16] aceptados y finalmente, uno [1] no se entendió.

La totalidad de los comentarios aceptados, aclarados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado «002. Anexo 2 – Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a los documentos tipo de infraestructura social y complementarios del sector educativo», que se anexa al presente informe.

**ii) Mesas de trabajo**

Para la adopción de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social y complementarios del sector educativo, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó las siguientes mesas de trabajo:

1. Mesa de trabajo del *26 de enero de 2021* con entidades del sector para presentar el cronograma para la adopción de los documentos tipo de licitación de obra pública del sector educativo.

- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)
  - Ministerio de Educación
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:

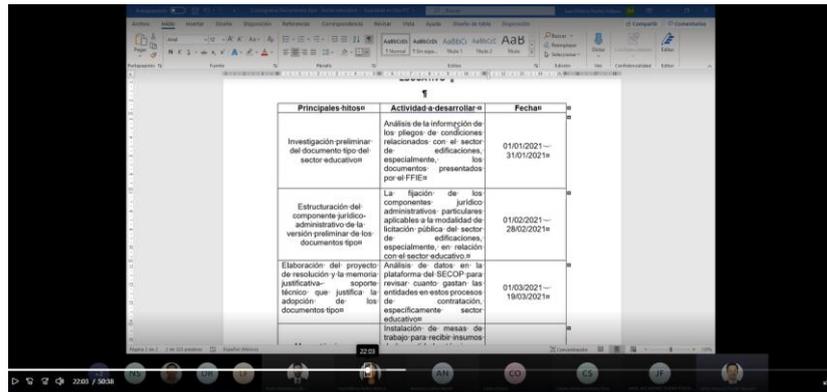




- Presentación del equipo de trabajo para la realización de los documentos tipo de infraestructura social, específicamente del sector educativo.
  - Presentación del cronograma de adopción de los documentos tipo.
  - Solicitud por parte de la ANCP-CCE para que el FFIE y el Ministerio de Educación envíen un documento en el que se discriminen todas las buenas prácticas y problemáticas que han tenido los procesos de contratación de obra pública en el sector educativo.
  - Explicación del alcance de la Matriz – Experiencia.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
    - Las entidades participantes se comprometen a integrar un grupo de trabajo para la elaboración de los documentos tipo.
    - La ANCP-CCE se compromete a enviar el cronograma para la elaboración de los documentos tipo de infraestructura social
    - El FFIE acuerda a entregar un documento mediante el cual se expliquen las buenas prácticas contractuales y problemáticas que han surgido en sus procesos de contratación.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
01	Virtual – Teams	26/01/2021	04:30 pm	05:21 pm
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b>				
Presentar el cronograma para la adopción de los documentos tipo de licitación de obra pública para el sector educativo a las entidades técnicas y/o especializadas -Ministerio de Educación y Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa-				
<b>ASISTENTES</b>				
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>		
Jorge Augusto Tirado Navarro		Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual		
Camilo Andrés Gutiérrez Silva		Ministerio de Educación		
Jaime Alejandro Durán Fontanilla		Director Jurídico del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa		
Sebastián Ramírez Grisales		Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual		
Nancy Elizabeth Moreno		Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa		
Libardo Alberto Verjél de Filippis		Experto G3 – Grado 8 de la Subdirección de Gestión Contractual		
Alejandro Sarmiento		Gestor T1 – Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual		
Karlo Fernández Cala		Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General		
Carlos Alberto Osorio Cifuentes		Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa		
Anastasia Juliao Asith		Asesora de la Oficina de Contratación del Ministerio de Educación		
Sara Milena Núñez Aldana		Gestor T1 – Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual		
David Torres Rojas		Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual		
María Sonia Elejalde Cifuentes		Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa		

2. Mesa de trabajo del *18 de marzo de 2021* con las entidades del sector para presentar la primera versión de la Matriz – Experiencia del Sector Educativo.

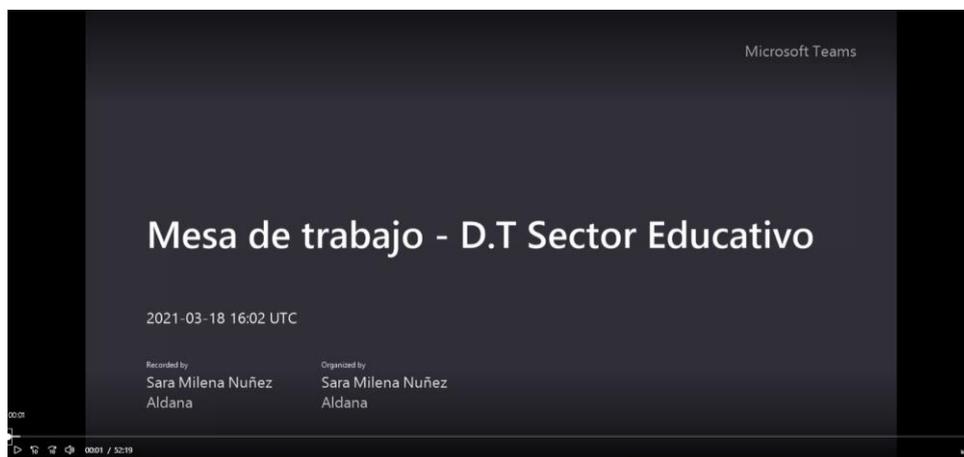
- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
  - Ministerio de Educación
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:





- Presentación de la “Matriz – Experiencia” de los documentos tipo del sector educativo. La Agencia explica que la matriz presentada se elaboró con base en una revisión de los procesos de contratación del sector educativo, publicados en la plataforma del SECOP I y SECOP II.
  - Solicitud por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública a las entidades del sector para revisar la primera versión preliminar de estos documentos tipo.
  - Presentación del cronograma de adopción de los documentos tipo.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
    - La Agencia se comprometió a enviar la “Matriz – Experiencia” del sector educativo a las entidades técnicas y especializadas.
    - Por otro lado, la Agencia se comprometió a enviar el 29 de marzo de 2021 el resto de los documentos tipo del sector educativo.
    - Las entidades del sector se comprometieron a revisar y comentar los documentos tipo del sector educativo a más tardar el 12 de abril del 2021.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



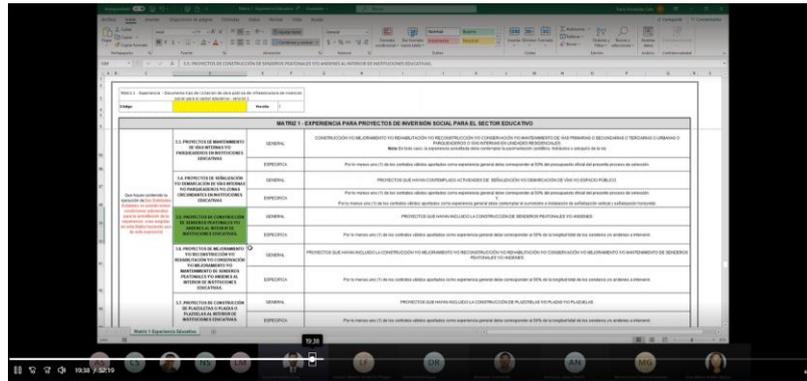
# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Efici



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
02	Virtual – Teams	18/03/20201	11:00 am	11:57 am

#### OBJETO DE LA REUNIÓN

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Anastasia Juliao Nacith	Ministerio de educación
Andrés Ricardo Hamon Sánchez	ICBF
Liliana Piramanrique Mayorga	ICBF
Nancy Elizabeth Moreno Segura	Ministerio de Educación
Camilo Andrés Gutierrez	Ministerio de Educación
Manuel José Colorado Giraldo	ICBF
Libardo Alberto Verjel De Filippis	Experto G3 – Grado 8 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento	Gestor T1 – Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Nuñez Aldana	Gestor T1 – Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Enrique Bolivar Guzmán	Ministerio de Educación

3. Mesa de trabajo del *14 de mayo de 2021* con CAMACOL y Presidencia de la República para presentar los avances de los documentos tipo de proyectos de infraestructura social.

- Las entidades / gremios participantes:



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

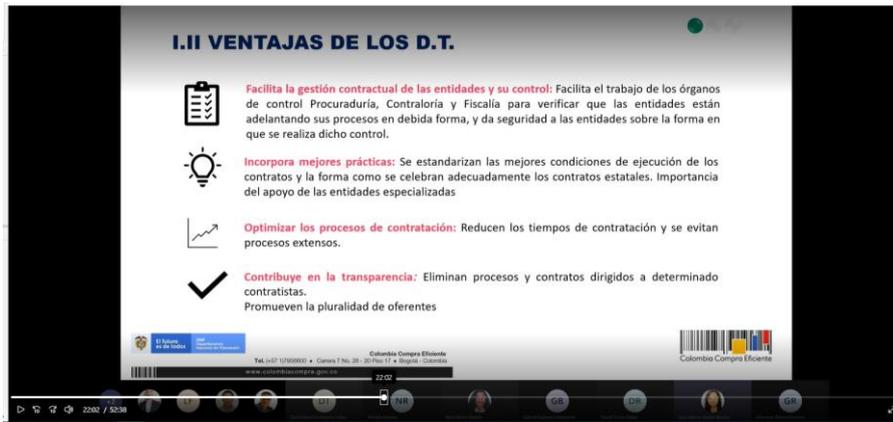
www.colombiacompra.gov.co



- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [ANCP-CCE]
  - Presidencia de la República
  - Cámara Colombiana de la Construcción [CAMACOL]
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
    - Presentación de los principales avances de los documentos tipo para proyectos de inversión social.
      - Se explicó que se va a establecer un único documento base que aplicará de manera transversal a todos los sectores de infraestructura social.
      - Se expuso que se van a expedir documentos diferenciales para cada uno de los sectores. Al respecto, se menciona a la Matriz de experiencia y el Anexo - Glosario.
      - Se van a incluir factores de sostenibilidad en el proceso de contratación.
      - Se va a fomentar la contratación de mano de obra local.
  - Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
    - Presidencia de la República agradeció la labor realizada por la ANCP-CCE, reiterando la necesidad de coordinar con las entidades del sector la adopción de los documentos tipo.
    - CAMACOL se comprometió a revisar los documentos tipo para realizar los comentarios pertinentes durante la publicación a ciudadanos.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
03	Virtual – Teams	14/05/2021	11:00 am	12:00 am

OBJETO DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo con CAMACOL y Presidencia de la República para la presentación de los avances de los Documento Tipo de proyectos de inversión social.

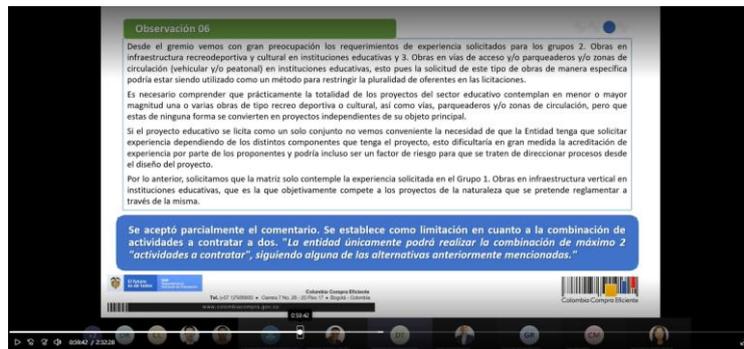
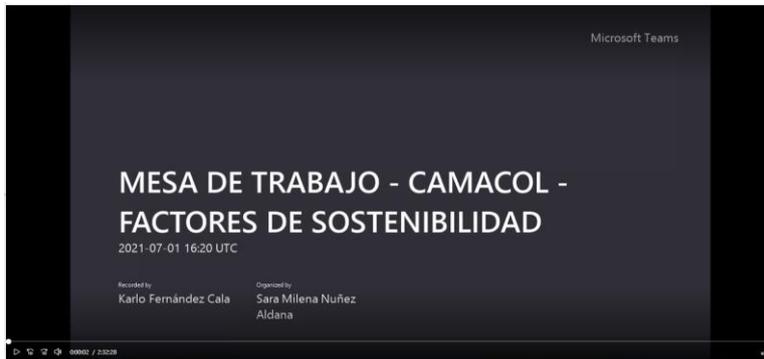
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de a Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Samiento	Gestor T1 – Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Nina María Padrón	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Libardo Alberto Verjel De Filippis	Experto G3 – Grado 8 de la Subdirección de Gestión Contractual
Gabriel Espinosa Benedetti	Presidencia de la República
Giovanni Rincón Romero	Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
Natalia Robayo	Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
Ana Catalina Nieto Correa	Presidencia de la República
David Mauricio Rosero Tobar	Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)



4. Mesa de trabajo del *1 de julio de 2021* con CAMACOL para discutir la pertinencia del factor de sostenibilidad y las observaciones enviadas por CAMACOL sobre los documentos tipo del sector de infraestructura social.

- Las entidades / gremios participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Presentación y discusión sobre los factores de sostenibilidad agregado.
    - Siembra de especímenes arbóreos nativos.
    - Instalación de ciclo-parqueaderos.
    - Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales.
  - Observaciones enviadas por CAMACOL sobre los documentos tipo de infraestructura social
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - CAMACOL va a enviar una contrapropuesta para el factor de sostenibilidad de siembra de árboles.
  - CAMACOL se comprometió a enviar una retroalimentación sobre las medidas para incentivar la contratación de jóvenes y mujeres.
  - CAMACOL se comprometió a revisar la matriz de experiencia presentada por la Agencia.
  - CAMACOL se comprometió a enviar una propuesta de Formato de Presupuesto Oficial.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:



ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
04	Virtual – Teams	01/07/2021	11:00 am	1:04 am

OBJETO DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo con CAMACOL para discutir la pertinencia del factor de sostenibilidad y las observaciones enviadas por CAMACOL sobre los documentos tipo del sector de infraestructura social

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Nina María Padrón	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1 - Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Camilo Labrador	CAMACOL
Clara Montoya	CAMACOL
David Daza	CAMACOL
David Mauricio Rosero Tobar	CAMACOL
Giovanni Rincón Romero	CAMACOL
Gabriel Espinosa Benedetti	Presidencia de la República
Lorena Rodríguez	CAMACOL

5. Mesa de trabajo del *2 de julio de 2021* con entidades territoriales de la región Amazonía para la implementación de los documentos tipo del sector educativo.

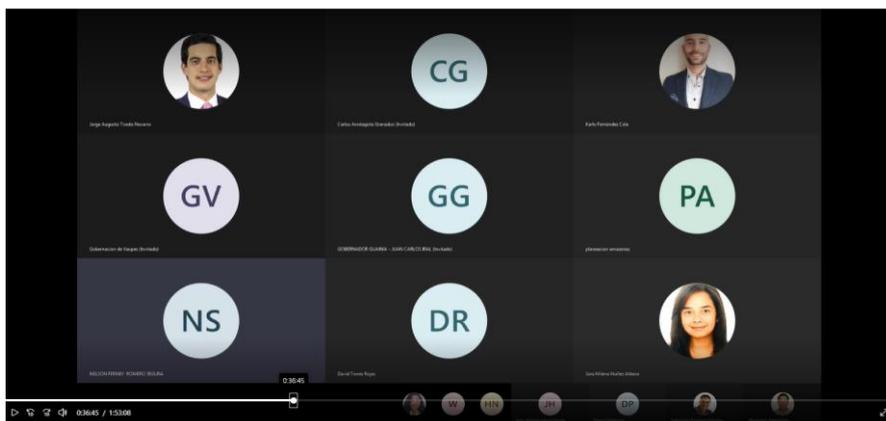
- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Gobernación del Vaupés
  - Gobernación de Guainía
  - Planeación Amazonas
  - Gobernación del Amazonas
  
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Solicitud de ajustar los documentos tipo para fomentar la mano de obra de la región, específicamente para la contratación de población indígena. Específicamente se solicitaron los siguientes ajustes:
    - Inclusión de cláusulas sociales.
    - Factor de calificación para población de la región de la Amazonía.





- Acreditación de experiencia que se adecue al tipo de infraestructura que se requiere en la región.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - Las Gobernaciones de la Amazonía se comprometieron en enviar a la Agencia Nacional de Contratación Pública las propuestas de ajuste a los documentos tipo de manera escrita, con el fin de valorar si es jurídicamente viable realizar los ajustes solicitados.
  - La Agencia Nacional de Contratación Pública se comprometió a enviar los documentos tipo de infraestructura social para que las gobernaciones puedan hacer un estudio detallado de estos y así poder realizar las propuestas de ajuste al contenido de los documentos.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
05	Virtual – Teams	02/07/2021	10:00 am	12:00 am

OBJETO DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo con Entidades Territoriales de la región Amazonía para la implementación de documentos tipo del sector educativo.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Nina María Padrón	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Carlos Amézquita	Gobernación del Vaupés
Juan Carlos Iral Gómez	Gobernador de Guainía
Jhon Jairo Acuña	Planeación Amazonas
Nelson Ferney Romero	Gobernación de Guainía
Jesús Galindo Cedeño	Gobernador del Amazonas
Daniel Perdomo	Gobernación del Amazonas

6. Mesa de trabajo del *14 de julio de 2021* con las entidades del sector para discutir la implementación de los documentos tipo del sector educativo, pertinencia del factor de sostenibilidad, inclusión de la cláusula social a la minuta del contrato y observaciones adicionales por parte de las entidades.

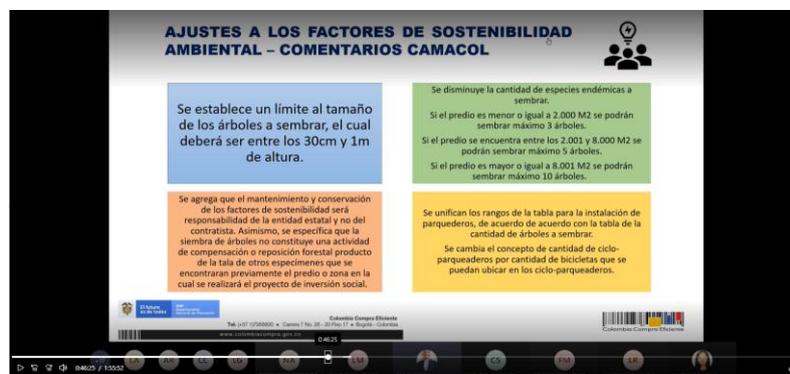
- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [ANCP-CCCE]
  - Ministerio del Deporte
  - Secretaría Distrital de Salud
  - Ministerio de Educación
  - Secretaría de Educación de Bogotá
  - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS]
  - Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa [FFIE]
  - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]
  
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:





- Definir la fecha de implementación de los documentos tipo de infraestructura social y complementarios del sector educativo.
  - Explicar la aplicación e implementación de los factores de sostenibilidad creados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.
  - Explicación de las cláusulas sociales.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
    - La Agencia Nacional de Contratación Pública va a discutir la fecha de implementación con el director general de la Agencia, y posteriormente, se plantearía una nueva propuesta en conjunto con las entidades del sector educativo.
    - La Agencia Nacional de Contratación Pública se comprometió a enviar la matriz de observaciones de las entidades técnicas y especializadas a los documentos tipo de infraestructura social.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
06	Virtual – Teams	14/07/2021	11:30 am	1:04 pm

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Mesa de trabajo con las entidades del sector para discutir la implementación de los documentos tipo del sector educativo, pertinencia del factor de sostenibilidad, inclusión de la cláusula social a la minuta del contrato y observaciones adicionales por parte de las entidades

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Nina María Padrón	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Fabián Romero	Ministerio del Deporte
Camilo Andrés Gutiérrez	Ministerio de Educación
Paola Ramírez	Secretaría Distrital de Salud
Nohora Helena Pinzón	Secretaría de Educación
Angie Roncancio	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Angie Sierra	ICBF
Liliana Piramanrique	ICBF
Enrique Bolívar Guzmán	Ministerio de Educación
Anastasia Juliao Nacith	Ministerio de Educación
Andrea Patricia Ramírez Rubio	Ministerio de Educación
Carlos Osorio	Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa

6. Mesa de trabajo del *15 de julio de 2021* con CAMACOL para la publicidad de los documentos tipo de infraestructura social.

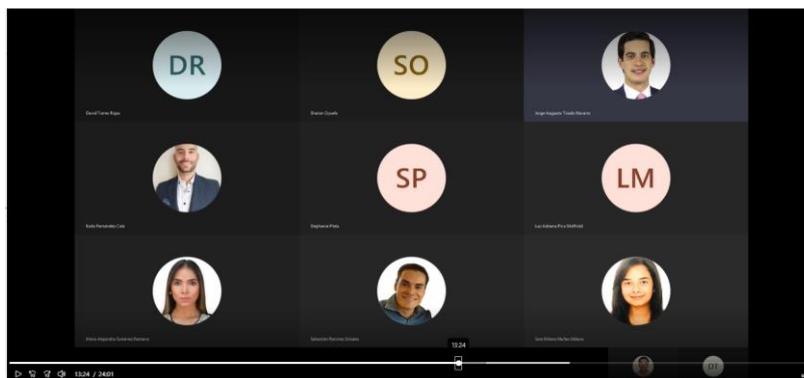
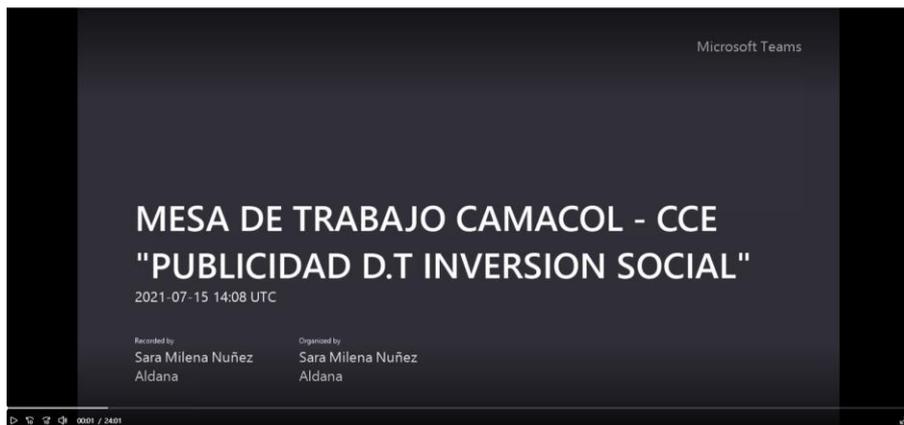
- Las entidades / gremios participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- El principal tema abordado fue el siguiente:





- Estrategia de publicidad de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social, con el propósito de facilitar su implementación.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - Se acuerda promover los documentos tipo de infraestructura social resaltando los siguientes aspectos:
    - Primeros documentos tipo del sector de edificaciones.
    - Primeros documentos tipo que incorporan criterios de sostenibilidad.
    - Evidenciar el apoyo y validación de CAMACOL.
    - Datos y estadísticas relevantes del sector de infraestructura social.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
07	Virtual – Teams	15/07/2021	09:00 am	am

OBJETO DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo con CAMACOL para la publicidad de los documentos tipo de infraestructura social.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
María Alejandra Gutiérrez	Gestor T1 – Grado 11 de la Dirección General de la Agencia Nacional de Contratación Pública
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Sharon Oyuela	Cámara Colombiana de Construcción-CAMACOL
Stephanie Plata	Cámara Colombiana de Construcción-CAMACOL
David Mauricio Rosero Tobar	Cámara Colombiana de Construcción-CAMACOL
Luz Adriana Pico Maffiold	Cámara Colombiana de Construcción-CAMACOL

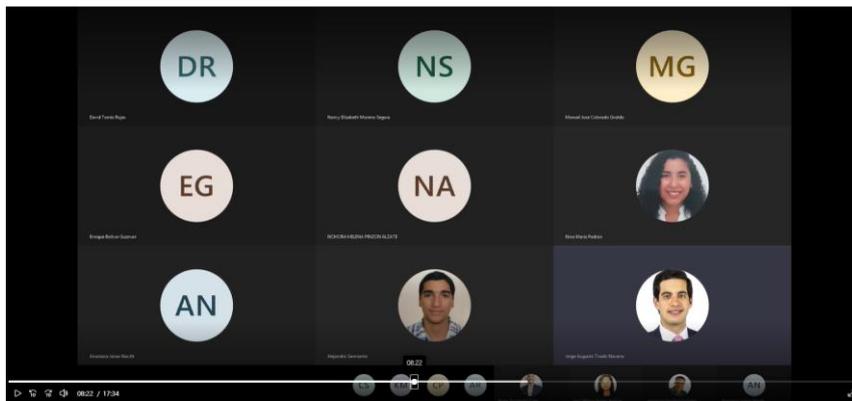
8. Mesa de trabajo del *28 de julio de 2021* con las entidades del sector para discutir la fecha de implementación de los documentos tipo del sector educativo.

- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Ministerio de Educación
  - Secretaría Educación
  - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
  
- El principal tema abordado fue el siguiente:
  - Definir la fecha de implementación de los documentos tipo del sector educativo.



- La conclusión de esta reunión fue la siguiente:
  - Se acuerda como fecha de implementación de los documentos tipo del sector educativo el 30 de agosto de 2021. Esto significa que estos documentos tipo serían obligatorios a los procesos cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 30 de agosto de 2021.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Efici

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
08	Virtual – Teams	28/07/2021	11:00 am	11:28 am

**OBJETO DE LA REUNION**  
Mesa de trabajo con las entidades del sector para discutir la fecha de implementación de los documentos tipo del sector educativo.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Nina María Padrón	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1 - Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Camilo Andrés Gutiérrez	Ministerio de Educación
Nohora Helena Pinzón	Secretaría de Educación
Enrique Bolívar Guzmán	Ministerio de Educación
Anastasia Juliao Nacith	Ministerio de Educación
Andrea Patricia Ramírez Rubio	Ministerio de Educación
Manuel José Colorado Giraldo	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

### iii) Participación de la ciudadanía

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 7º de la Resolución 160 de 2020 de la ANCP-CCE, del 27 de mayo de 2021 hasta el 11 de junio de 2021, la Agencia publicó en su página web el formulario para que la ciudadanía y grupos de interés presentaran observaciones al proyecto de borrador de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social, la Matriz – Experiencia y el Anexo – Glosario de los documentos tipo del sector educativo.

En consecuencia, fueron recibidas ciento veintitrés [123] observaciones sobre el proyecto de borrador de los documentos tipo referidos. De estos comentarios treinta y seis [36] fueron aceptados, cincuenta y tres [53] rechazados, treinta [30] corresponden a aclaraciones y cuatro [4] corresponden a otro tipo de comentarios.

Para más información relacionada con el impacto de la participación ciudadana en los documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social, así como de la Matriz – Experiencia y Glosario del sector educativo, se recomienda acceder al informe de participación ciudadana, publicado en el siguiente enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/informe\\_de\\_participacion\\_ciudadana.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_de_participacion_ciudadana.pdf)

### c) Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social – Sector Salud



Colombia Compra Eficiente  
Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Mediante la Resolución 392 del 18 de noviembre de 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adoptó los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social del sector salud. Específicamente, esta resolución expidió la Matriz – Experiencia y el Anexo – Glosario particulares para el sector salud.

Tal como se realizó en los acápite previos, es necesario explicar las siguientes actividades realizadas por Colombia Compra Eficiente: i) el impacto de los comentarios de las entidades técnicas y especializadas en la adopción de estos documentos tipo; ii) las mesas de trabajo realizadas con las entidades técnicas y especializadas, así como las adelantadas con los grupos de interés más relevantes y; iii) la participación de la ciudadanía para la expedición de estos documentos tipo.

**i) Comentarios realizados por las entidades técnicas y especializadas**

Para la adopción de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social complementarios del sector salud, las entidades que presentaron comentarios fueron las siguientes: la Secretaría de Salud de Bogotá y la Subred Norte de la Secretaría de Salud de Bogotá. Así, esta Agencia recibió un total de cincuenta y tres [53] comentarios por parte de estas entidades, los cuales tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los documentos tipo:



Como se observa de esta gráfica, de los cincuenta y tres [53] comentarios enviados por las entidades estatales, doce [12] fueron rechazados, treinta y cinco [35] aclarados, cinco [5] aceptados y, uno [1] no se entendió.





La totalidad de los comentarios aceptados, aclarados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado «03. Anexo 03 – Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a los documentos tipo complementarios del sector salud», que se anexa al presente informe.

## ii) Mesas de trabajo

Para la adopción de los documentos tipo complementarios de licitación de obra pública de infraestructura social del sector salud, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó las siguientes mesas de trabajo:

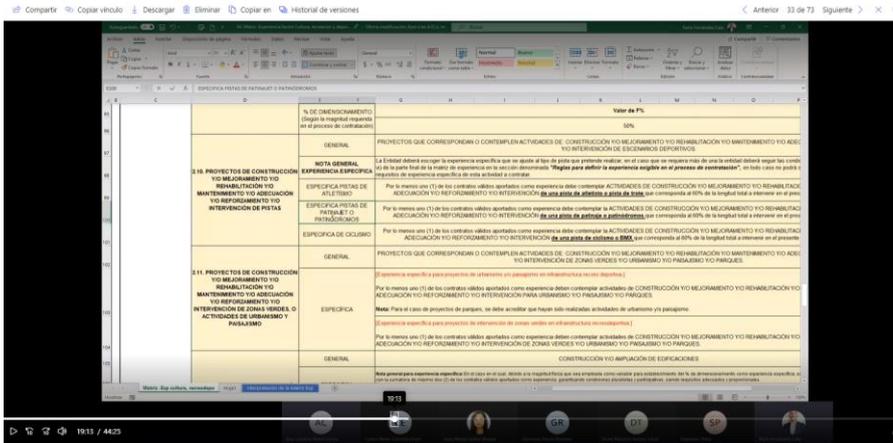
1. Mesa de trabajo del **23 de septiembre de 2021** con la Cámara Colombiana de la Construcción [CAMACOL] para revisar temas concretos de la Matriz – Experiencia de los sectores salud, y cultura, recreación y deporte.

- Las entidades /gremios participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [ANCP-CCE]
  - Cámara Colombiana de la Construcción [CAMACOL]
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Discusión sobre la experiencia que se va a solicitar en la Matriz – Experiencia del sector salud y cultura, recreación y deporte.
  - Presentar las fechas estimadas para publicar el proyecto de matriz y el glosario de los documentos tipo del sector salud y de cultura recreación y deporte a ciudadanos.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - Se estableció como fecha tentativa, publicar los documentos tipo del sector salud el 30 de septiembre de 2021 por un término de 15 días calendario. Dependiendo de las observaciones y las mesas de trabajo, se adoptarían el 31 de octubre de 2021.
  - La fecha tentativa para adoptar los documentos tipo del sector cultura, recreación y deporte sería para el 17 de diciembre de 2021, previa publicación para comentarios de ciudadanos el 15 de noviembre del año en curso.



- CAMACOL se comprometió a revisar si es pertinente que, a través de la experiencia específica, se exija que uno de los contratos acredite experiencia directa en construcciones hospitalarias.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Eficient

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
01	Virtual – Teams	23/09/2021	9:30 am	10:15 am

OBJETO DE LA REUNIÓN	
Mesa de trabajo con la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) para revisar temas concretos de la Matriz – Experiencia de los sectores salud, y cultura, recreación y deporte.	
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Carlos Mario Castrillón Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Stephanie Plata	CAMACOL
Giovanni Rincón Romero	CAMACOL
David Mauricio Rosero Tobar	CAMACOL
Ana Catalina Nieto Correa	Consejería Presidencial
ORDEN DEL DIA	

2. Mesa de trabajo del *5 de noviembre de 2021* con la Secretaría Distrital de Salud y el Ministerio de salud y protección social para socializar el contenido de la Matriz – Experiencia de los documentos tipo del sector salud.

- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [ANCP-CCE]
  - Secretaría Distrital de Salud
  - Ministerio de salud y protección social
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Presentación de la Matriz – Experiencia de los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector salud.
  - Definición de la fecha de entrada en vigor de los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública relacionados con el sector salud.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - Reprogramar una próxima reunión para socializar el contenido de la Matriz - Experiencia de los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector salud, y, definir en conjunto con las entidades del sector salud la fecha de implementación de estos documentos tipo.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
02	Virtual – Teams	05/11/2021	2:00 pm	2:30 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN	
Socializar el contenido de la Matriz - Experiencia de los los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector salud, y definir en conjunto con las entidades del sector salud la fecha de implementación de estos documentos tipo con fundamento en la Ley 2022 de 2020	
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Sara Milena Nuñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Carlos Mario Castrillón Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Raúl Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1 - Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Luis Eduardo Zamora Sánchez	Secretaría Distrital de Salud
Héctor Fabio Gonzáles Castellanos	Secretaría Distrital de Salud
Adriana Marcela Rivera Acero	Secretaría Distrital de Salud
María Cristina Niño	Ministerio de salud y protección social

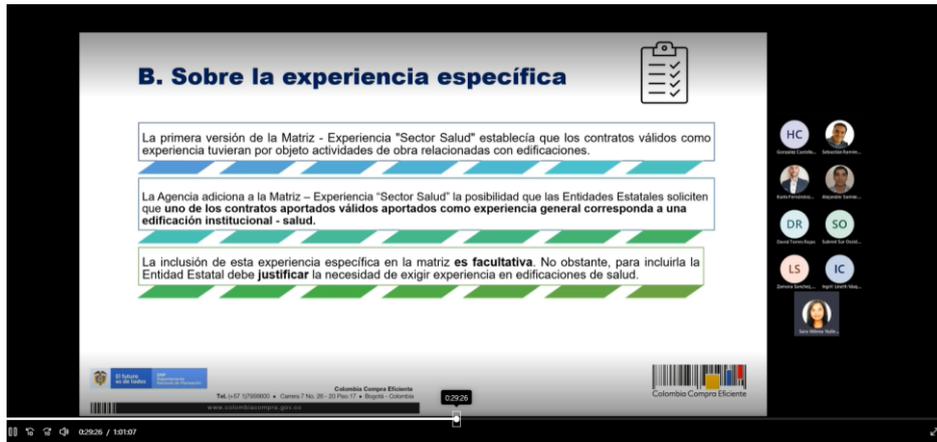
3. Mesa de trabajo del *9 de noviembre de 2021* con la Secretaría Distrital de Salud, la Subred Sur Occidente y la Subred Centro Oriente para la implementación de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social del sector salud.



- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Secretaría Distrital de Salud
  - Subred Sur Occidente
  - Subred Centro Oriente
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Ajustes realizados a la Matriz – Experiencia “Sector Salud”.
  - Aclaración de algunos aspectos de la matriz de experiencia.
  - Definir la fecha de implementación de los documentos tipo.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - Se modificó la Matriz de Experiencia para que las entidades estatales incrementen el porcentaje de dimensionamiento a un 100% siempre que el valor del contrato supere los 1501 SMMLV.
  - Se estableció las fechas para la implementación gradual de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social del sector salud. Al respecto, se determinó que la implementación sería gradual y progresiva, en los mismos términos que para los documentos tipo del sector educativo.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
03	Virtual – Teams	09/11/2021	08:30 am	09:30 am

OBJETO DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo con las entidades técnicas del sector salud para la implementación de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social del sector salud

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Carlos Mario Castrillón Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1 - Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Luis Eduardo Zamora Sánchez	Secretaría de Salud de Bogotá
Héctor Fabio González Castellanos	Secretaría de Salud de Bogotá
Mónica González Mora	Subred Sur Occidente
Ingrit Lineth Vásquez Cely	Subred Centro Oriente

4. Mesa de trabajo del *9 de noviembre de 2021* con el Ministerio de salud y protección social para la implementación de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social del sector salud.

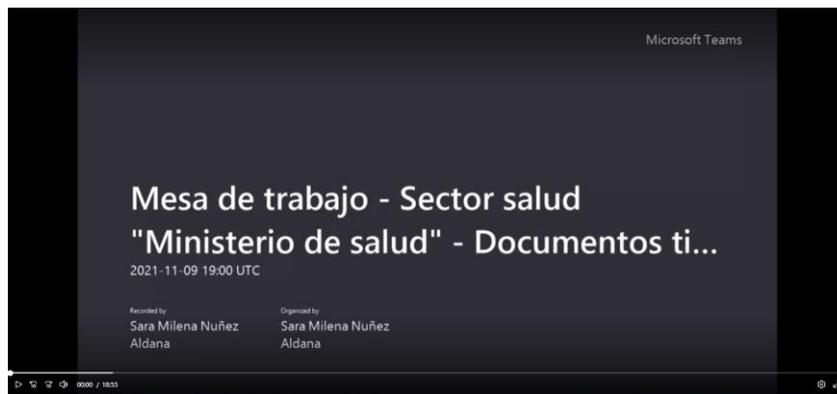
- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)

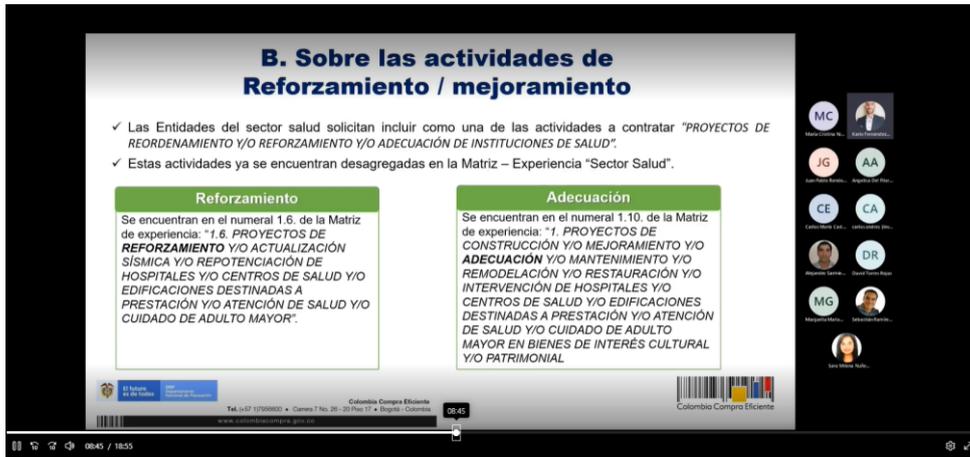




- Ministerio de salud y protección social
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Ajustes realizados a la Matriz – Experiencia “Sector Salud”, particularmente en relación con el porcentaje de dimensionamiento exigido.
  - Aclaración de algunos aspectos de la matriz de experiencia, especialmente frente a la posibilidad de incluir actividades de reordenamiento, y, además, solicitar experiencia en redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias.
  - Definir la fecha de implementación de los documentos tipo.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - Se modificó la Matriz de Experiencia para que las entidades estatales incrementen el porcentaje de dimensionamiento a un 100% siempre que el valor del contrato supere los 1501 SMMLV.
  - Se establecieron las fechas para la implementación gradual de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social del sector salud.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
04	Virtual – Teams	09/11/2021	2:00 pm	2:30 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN	
Socializar el contenido de la Matriz - Experiencia de los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector salud, y definir en conjunto con las entidades técnicas y especializadas del sector salud la fecha de implementación de estos documentos tipo con fundamento en lo dispuesto en la Ley 2022 de 2020	

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Carlos Mario Castrillón Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Raúl Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1 - Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Angelica del Pilar Torres	Ministerio de salud y protección social
Margarita María Gil Garzón	Ministerio de salud y protección social
Juan Pablo Rendon	Ministerio de salud y protección social
Maria Cristina Niño	Ministerio de salud y protección social

ORDEN DEL DÍA

**iii) Participación de la ciudadanía**

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 7º de la Resolución 160 de 2020 de la ANCP-CCE, del 6 de octubre de 2021 hasta el 18 de octubre de 2021, la Agencia publicó en su página web el formulario para que la ciudadanía y grupos de interés presentaran observaciones al proyecto de borrador de la Matriz – Experiencia y el Anexo – Glosario de los documentos tipo del sector salud.

Sin embargo, transcurrido el plazo para presentar comentarios por parte de los ciudadanos, no se presentaron comentarios sobre este proyecto de





documentos tipo. Por tanto, la Matriz – Experiencia y el Anexo – Glosario de los documentos tipo del sector salud no sufrieron cambios derivados de la participación ciudadana.

Para más información relacionada con la participación ciudadana en el proyecto de documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social del sector salud, se relaciona el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/informe\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_-\\_d.t\\_sector\\_salud\\_-\\_resolucion\\_392\\_de\\_2021.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_de_participacion_ciudadana_-_d.t_sector_salud_-_resolucion_392_de_2021.pdf)

#### d) Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social – Sector Cultura, Recreación y Deporte

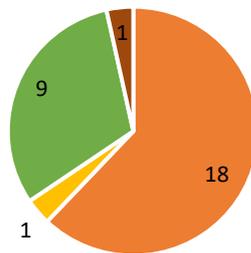
Mediante la Resolución 454 del 16 de diciembre de 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adoptó los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector cultura, recreación y deporte. Específicamente, esta resolución expidió la Matriz – Experiencia y el Anexo – Glosario particulares para el sector cultura, recreación y deporte.

En relación con los documentos tipo del sector cultura, recreación y deporte, esta Agencia realizó las siguientes actividades para promover la participación ciudadana y de las entidades técnicas y/o especializadas en la adopción de estos documentos.

#### i) Comentarios realizados por las entidades técnicas y especializadas

Las entidades técnicas y/o especializadas del sector cultura, recreación y deporte que realizaron comentarios a estos documentos tipo fueron las siguientes: el Ministerio del Deporte – GIT de Infraestructura– y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD–. Esta Agencia recibió un total de veintinueve (29) observaciones a estos documentos tipo, las cuales tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final del pliego:





- Observaciones aceptadas
- Observaciones rechazadas
- Observación parcialmente aceptada
- Otro. No se entiende el comentario

Como se observa, de las veinte nueve [29] observaciones presentadas por las entidades, dieciocho [18] fueron aceptadas, nueve [9] comentarios parcialmente aceptados, una [1] observación rechazada, y finalmente un [1] comentario no se entendió.

La totalidad de los comentarios aceptados, aclarados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado «04. Anexo 4 - Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector cultura, recreación y deporte», que se anexa al presente informe.

## ii) Mesas de trabajo

Para la adopción de los documentos tipo complementarios de licitación de obra pública de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó las siguientes mesas de trabajo:

1. Mesa de trabajo del **23 de septiembre de 2021** con la Cámara Colombiana de la Construcción [CAMACOL] para revisar temas concretos de la Matriz – Experiencia de los sectores salud, y cultura, recreación y deporte.
  - Las entidades participantes:
    - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [CCE]
    - Cámara Colombiana de la Construcción [CAMACOL].



- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Revisar el porcentaje de dimensionamiento solicitado en la Matriz de experiencia de cultura, recreación y deporte, puesto que tal y como está planteado podía ser restrictiva a la libre competencia del mercado.
  - La propuesta de incluir en el «Anexo – Glosario» la definición de infraestructura cultural para de esta manera identificar a que tipo de proyectos le aplican los documentos tipo del sector cultura, recreación y deporte.
  - Discutir los tiempos previstos para adoptar la versión definitiva de estos documentos tipo.
- Las principales conclusiones de esta reunión fueron:
  - Se resaltó que el Anexo – Glosario, de los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector cultura, recreación y deporte, tiene una nota que permite que la entidad lo complemente con las nociones propias de su proceso. De este modo, es plausible que las entidades definan los proyectos de infraestructura de cultura, recreación y deporte.
  - La fecha tentativa para adoptar los documentos tipo del sector cultura, recreación y deporte sería para el 17 de diciembre de 2021, previa publicación para comentarios de ciudadanos el 15 de noviembre del año en curso

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



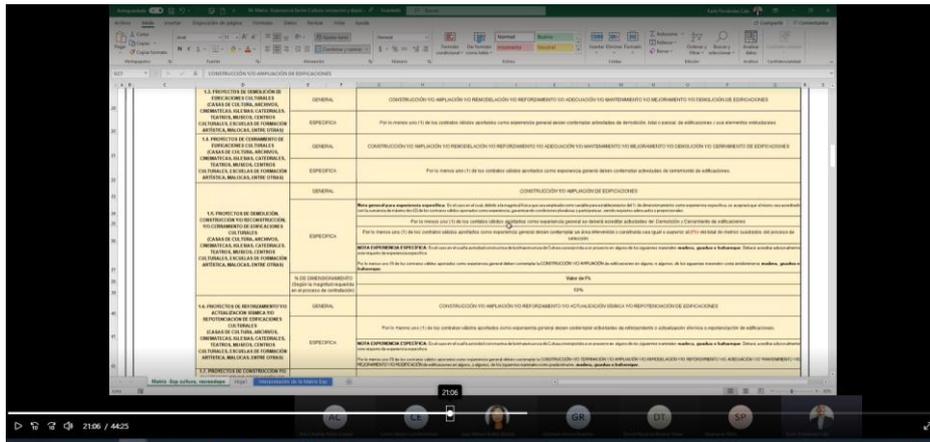
# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Efici



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
01	Virtual – Teams	23/09/2021	9:30 am	10:15 am

OBJETO DE LA REUNIÓN	
Mesa de trabajo con la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) para revisar temas concretos de la Matriz – Experiencia de los sectores salud, y cultura, recreación y deporte.	
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Carlos Mario Castrillón Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Stephanie Plata	CAMACOL
Giovanni Rincón Romero	CAMACOL
David Mauricio Rosero Tobar	CAMACOL
Ana Catalina Nieto Correa	Consejería Presidencial

- Mesa de trabajo del 25 de noviembre de 2021 con la Cámara Colombiana de la Construcción [CAMACOL] para discutir aspectos técnicos de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [CCE]
  - Cámara Colombiana de la Construcción [CAMACOL].
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Discutir las observaciones presentadas por CAMACOL sobre los documentos tipo de infraestructura social de los sectores de salud y cultura, recreación y deporte, relacionadas con los siguientes temas:
    - i) Porcentaje de dimensionamiento en la Matriz – Experiencia “Sector deporte, recreación y cultura”, consideran que exigir el 100% del valor del presupuesto oficial como porcentaje de dimensionamiento es excesivo y desproporcional.
    - ii) Considera que la «Matriz – Experiencia del Sector Cultura, Recreación y Deporte» debe tener coherencia con la «Matriz – Experiencia del sector educativo».
    - iii) Reiteran la necesidad de incluir la definición de edificación cultural en el Glosario del sector cultura, recreación y deporte.
- De la reunión se concluyó lo siguiente:
  - En la matriz de experiencia especialmente para las actividades de cultura se unificó el porcentaje de dimensionamiento al cincuenta por ciento [50%] del presupuesto oficial.
  - En la matriz de experiencia principalmente para las actividades de recreación y deporte, se estableció un porcentaje de dimensionamiento del 70% del presupuesto oficial. En este caso, se pueden allegar máximo dos [2] contratos para acreditar esta experiencia.
  - En la matriz se permitió que la acreditación de la experiencia sea con contratos relacionados con la construcción de parques, así como de intervenciones en espacio público.
  - Se explicó que en el glosario se definen los distintos grupos de ocupación de lugares de reunión.



Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:



<b>ACTA</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA DE INICIO:</b>	<b>HORA FINAL:</b>
02	Virtual – Teams	25/11/2021	9:00 am	10:12 am

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Mesa de trabajo con CAMACOL para discutir aspectos técnicos de los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social de los sectores de salud y deporte, recreación y cultura.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Carlos Mario Castrillón Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Stephanie Plata	CAMACOL
David Mauricio Rosero Tobar	CAMACOL
Giovanni Rincón Romero	CAMACOL

3. Mesa de trabajo del *6 de diciembre de 2021* con las entidades técnicas y especializadas del sector cultura recreación y deporte, para discutir aspectos técnicos de estos documentos, y además, definir su fecha de implementación.

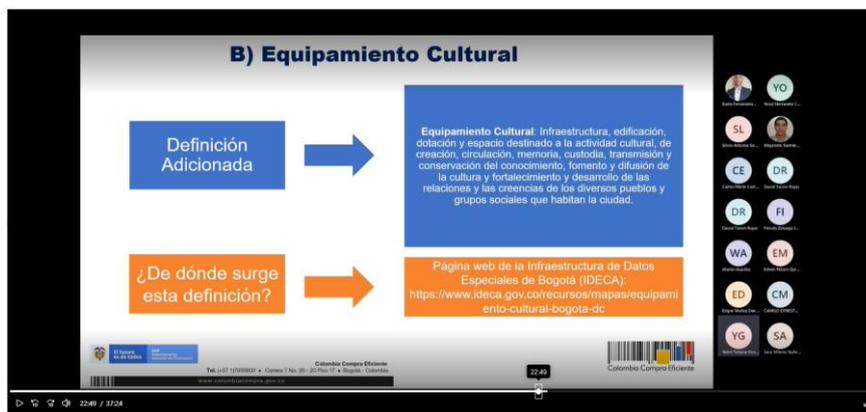
- Las entidades participantes:
  - Ministerio de Cultura
  - Ministerio del Deporte
  - Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Presentar los cambios relevantes a la Matriz – Experiencia “Sector cultura, recreación y deporte” con ocasión a los comentarios presentados por las entidades.
  - Discutir las definiciones incluidas en el Anexo – Glosario.
  - Definir la fecha de implementación de los documentos tipo complementarios del sector cultura, recreación y deporte.
- De la reunión se concluyó lo siguiente:





- Se unificó el porcentaje de dimensionamiento al 70%, que aplica con independencia de la cuantía del proceso de contratación.
- La Agencia Nacional de Contratación Pública amplió la experiencia para la construcción de parques con los contratos de obra de espacio público.
- Se incluyó la definición de infraestructura cultural, al anexo glosario de los documentos tipo del sector cultura, recreación y deporte.
- Se definió la fecha de implementación de estos documentos que fuera gradual y progresiva dependiendo de la naturaleza jurídica de las entidades.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:



ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
03	Virtual – Teams	6/12/2021	10:00 am	10:30 am

**OBJETO DE LA REUNIÓN**  
Mesa de trabajo con las entidades técnicas y especializadas del sector cultura recreación y deporte, para discutir, los siguientes temas relevantes de los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector cultura, recreación y deporte:

- i) Cambios relevantes a la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte"
- ii) Definiciones adicionales al Anexo - Glosario
- iii) Implementación de los DT complementarios del sector cultura, recreación y deporte.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Carlos Mario Castrillón Endo	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Raúl Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1 - Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Yesid Hernando Cabuya Ortiz	Ministerio del Deporte
Walter Asprilla Cáceres	Ministerio de Cultura
Faisuly Zuluaga	Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – IDRD.
Silvio Antonio Soto Lagares	Ministerio de Deporte
Edgar Muñoz David	Ministerio de Deporte
Camilo Ernesto Quiroga Mora	Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – IDRD.
Fabián Darío Romero Moreno	Ministerio de Deporte

**iii) Participación ciudadana**

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 7º de la Resolución 160 de 2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente –CCE– del 9 al 22 de noviembre de 2021, publicó en su página web el formulario para que la ciudadanía y grupos de interés presentaran observaciones a los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector cultura, recreación y deporte.

En consecuencia, se recibieron quince [15] observaciones por la ciudadanía y los grupos de interés al proyecto de borrador de la resolución, de la memoria justificativa, la Matriz - Experiencia y el Anexo - Glosario de los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados para el sector cultura, recreación y deporte. De los [15] comentarios presentados a la matriz de experiencia, tres [3] observaciones fueron aceptadas, cuatro [4] fueron parcialmente aceptados, dos [2] fueron parcialmente aceptados y a su vez aclarados y seis [6] observaciones fueron rechazadas.

Para más información relacionada con el impacto de la participación ciudadana en los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de cultura, recreación y deporte, el informe de participación ciudadana se encuentra





publicado en el siguiente enlace:  
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/04-documentos-tipo-adicionales-sector-cultura-recreacion-y-deporte>

## II. Modificaciones a los documentos tipo – vigencia 2021

La Resolución 160 de 2020 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, estableció el procedimiento para la modificación de los documentos tipo y el sistema para su revisión. Conforme a lo anterior, en los artículos 9 y 11 prevén la posibilidad de ajustar el contenido de los documentos tipo ante el cambio de circunstancias fácticas o jurídicas que sirvieron de sustento en la adopción documentos, o en aquellos eventos que se presenten observaciones por los ciudadanos.

En efecto, durante el transcurso del año 2021, se presentaron varias circunstancias fácticas y jurídicas que implicaron la necesidad de modificar los documentos tipo adoptados por la Agencia. Las principales modificaciones realizadas a los documentos tipo se presentan a continuación:

### a. Resolución 161 de 2021 – Modificación de los factores de desempate

En virtud de la expedición del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 –Ley de Emprendimiento–, se impuso la necesidad de modificar los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte y agua potable y saneamiento básico, con el propósito de estandarizar la forma en que deben acreditarse los factores de desempate para garantizar la selección objetiva de la oferta más favorable. Conforme a lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública, el 17 de junio de 2021, expidió la Resolución 161 «Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente».

A continuación, se presentan las actividades realizadas por la Agencia para la modificación los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte y agua potable y saneamiento básico.

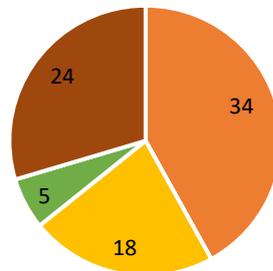
### i) Comentarios realizados por las entidades técnicas y especializadas

Las entidades técnicas y/o especializadas que realizaron comentarios al proyecto de resolución que modifica los factores de desempate en los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte y agua potable y saneamiento, fueron las siguientes: el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano –IDU–, la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI–, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS– y la Secretaría de





Movilidad de Bogotá. Así, esta Agencia recibió un total ochenta y un [81] comentarios a esta modificación de los documentos tipo, las cuales tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final del pliego:



- Observaciones aceptadas
- Otro. Aclaración
- Comentario parcialmente aceptado
- Observaciones rechazadas

Como se observa, de los ochenta y un [81<sup>1</sup>] comentarios presentados por las entidades técnicas y/o especializadas al proyecto de resolución que modifica los factores de desempate en los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte y agua potable y saneamiento básico, treinta y cuatro [34] observaciones fueron aceptadas, cinco [5] comentarios parcialmente aceptados, veinticuatro [24] fueron rechazadas y finalmente dieciocho [18] fueron aclaraciones.

La totalidad de los comentarios aceptados, aclarados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado «05. Anexo 05 - Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a la modificación de los documentos tipo», que se anexa al presente informe.

## ii) Participación de la ciudadanía

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 7º de la Resolución 160 de 2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– del 10 al 20 de marzo de 2021, publicó en su página web el formulario para que la ciudadanía y grupos de interés presentaran observaciones al proyecto de borrador de la Resolución «Por la cual se modifican los documentos

<sup>1</sup> El total se refiere al número de veces que los ciudadanos presentaron observaciones, el cual corresponde al número de filas de la matriz de respuestas a las observaciones que fue publicada por la Entidad. En efecto, los ciudadanos observaron 81 veces, pero en una observación pueden existir varios comentarios que ameritan respuesta por parte de la Entidad de modo que el número total se estima superior al señalado.





tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente».

En consecuencia, fueron recibidas por la ciudadanía y grupos de interés ciento cincuenta y cinco [155<sup>2</sup>] observaciones al proyecto de borrador de la Resolución «Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente». De estos comentarios setenta y ocho [78] fueron aceptados, cien [100] observaciones rechazadas, sesenta y seis [66] aclarados y diez [10] observaciones fueron parcialmente aceptadas.

Para más información relacionada con el impacto de la participación ciudadana al proyecto de borrador de la Resolución «Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente», el informe de participación ciudadana, se encuentra publicado en el siguiente enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/informe\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_-\\_modificacion\\_ley\\_de\\_emprendimiento.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_de_participacion_ciudadana_-_modificacion_ley_de_emprendimiento.pdf)

#### b. Resolución 173 de 2021- Modificación «Matriz – Experiencia» - APSB

Mediante el radicado No. P20210329002519 del 29 de marzo de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio solicitó a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente revisar y ajustar el contenido de la «Matriz 1 – Experiencia» de los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico, adoptados mediante las Resoluciones 248 y 249 del 1 de diciembre de 2020. En consecuencia, la Agencia, el 30 de junio de 2021, expidió la Resolución 173 de 2021 «Por la cual se modifican los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante las Resoluciones 248 y 249 del 1º de diciembre de 2020».

A continuación, se presentan las actividades realizadas por la Agencia para la modificación de la Matriz 1 – Experiencia de los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico, adoptados mediante las Resoluciones 248 y 249 del 1 de diciembre de 2020. No obstante, se aclara que, en el trámite de esta modificación, las entidades técnicas y especializadas no presentaron

<sup>2</sup> El total se refiere al número de veces que los ciudadanos presentaron observaciones, el cual corresponde al número de filas de la matriz de respuestas a las observaciones que fue publicada por la Entidad. En efecto, los ciudadanos observaron 155 veces, pero en una observación pueden existir varios comentarios que ameritan respuesta por parte de la Entidad de modo que el número total se estima superior al señalado.





observaciones sobre los ajustes realizados por la Agencia, pues entre otras cosas, estas modificaciones corresponden a la solicitud de una entidad del sector.

## i) Mesas de trabajo

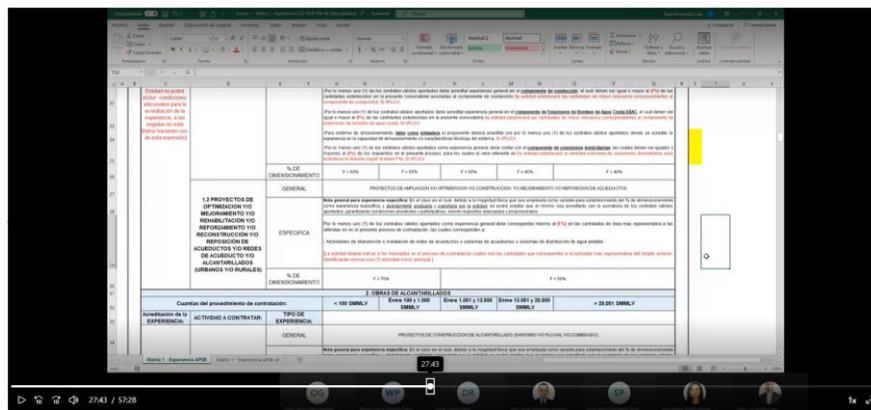
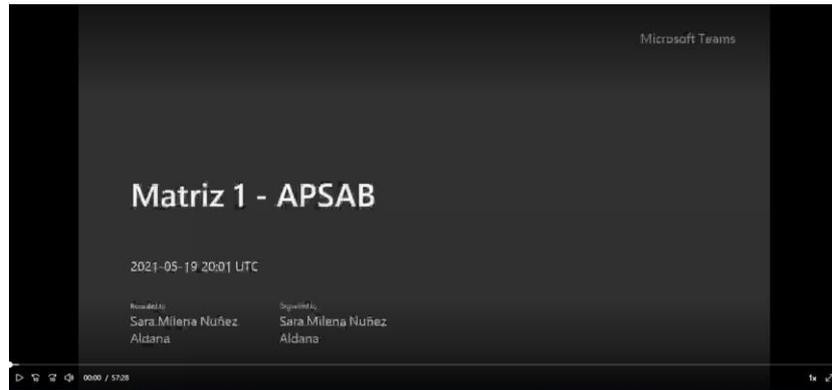
Para la modificación de la «Matriz 1 – Experiencia» de los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó las siguientes mesas de trabajo:

1. Mesa de trabajo del *19 de mayo de 2021* con el Ministerio de Vivienda para discutir las observaciones de ciudadanos sobre la Matriz 1 – Experiencia de los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico.

- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - El Ministerio propuso a la Agencia modificaciones a la Matriz 1 – Experiencia de los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico. Al respecto se planteó la posibilidad de limitar la exigencia de los requisitos de experiencia a máximo cuatro (4) actividades, entre otros.
  - Definir la entrada en vigor de la Resolución que modificaría la Matriz 1 – Experiencia de los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - Se realizaron las modificaciones propuestas por el Ministerio de Vivienda a la Matriz de experiencia.
  - Se agregó un parágrafo al artículo de la Resolución que consagra la vigencia de la Matriz – 1 Experiencia, que establezca la obligatoriedad de la matriz quince días después de la publicación de la Resolución y facultando a las entidades a aplicar la matriz modificada antes de ese término de forma voluntaria.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
01	Virtual – Teams	19/05/2021	3:00 pm	4:00 pm

**OBJETO DE LA REUNIÓN**  
Mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda discutir observaciones de ciudadanos sobre la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de agua potable y saneamiento básico.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Sara Milena Nuñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Juan David Montoya Penagos	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Silvia María Rodríguez Peña	Ministerio de Vivienda
Wilson David Moreno Prada	Ministerio de Vivienda
Oscar Alirio Cano Guzmán	Ministerio de Vivienda
Andrés Felipe Restrepo Escobar	Ministerio de Vivienda



## ii) Participación de la ciudadanía

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 7º de la Resolución 160 de 2020 de la ANCP-CCE, del 7 de abril de 2021 hasta el 23 de abril de 2021, la Agencia publicó en su página web el formulario para que la ciudadanía y grupos de interés presentaran observaciones al proyecto de borrador de la Matriz 1 – Experiencia aplicable a los procesos de licitación de obra pública de agua potable y saneamiento básico.

En consecuencia, fueron recibidas quince (15) observaciones de las cuales trece (13) fueron aceptadas, una (1) fue aclarada y una (1) correspondió a una felicitación por los ajustes realizados a la Matriz 1 – Experiencia de los documentos tipo referidos.

Para más información relacionada con la participación ciudadana en el proyecto que modifica la Matriz 1 – Experiencia de los documentos tipo de licitación de obra pública de agua potable y saneamiento básico, se puede consultar el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/04.\\_informe\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_de\\_licitacion\\_publica\\_-\\_modificacion\\_apsab.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/04._informe_de_participacion_ciudadana_de_licitacion_publica_-_modificacion_apsab.pdf)

## c) Resolución 304 de 2021 – Modificación al factor de evaluación de apoyo a la industria nacional

El 22 de junio de 2021, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 680 de 2021, que tiene por objeto modificar la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, así como la adición del artículo 2.2.1.2.4.2.9 a la referida regulación. Ahora bien, teniendo en cuenta que esas modificaciones afectan la manera en la que se otorga el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se estableció, en el párrafo 2 del artículo 3 del Decreto 680 de 2021, la obligación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para que en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la expedición de dicho decreto para adecuar los documentos tipo a las disposiciones previstas en dicha reglamentación.

A su vez, la Agencia consideró pertinente ajustar la regla de los documentos tipo relacionada con el desagregado de actividades cuando se presentan contratos que contienen varias actividades de las cuales solo algunas de ellas se ajustan a lo exigido por la Matriz 1 – Experiencia.





De esta manera, mediante la Resolución 304 del 13 de octubre de 2021, la Agencia modificó los documentos tipo expedidos hasta la fecha ajustándolos a la regulación del Decreto 680 de 2021 y modificando la regla relacionada con el desagregado de actividades. A continuación, se presentan las actividades realizadas por la Agencia para adoptar dicha modificación.

**i) Comentarios realizados por las entidades técnicas y especializadas**

Para la adopción de las modificaciones correspondientes al Decreto 680 de 2021, las entidades que presentaron comentarios fueron las siguientes: la Secretaría de Educación Distrital, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación, la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL- y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Al respecto, se formularon un total de treinta y nueve (39) observaciones por parte de estas entidades, los cuales tuvieron el siguiente impacto sobre la versión final de los documentos tipo:



Como se observa de esta gráfica, de los treinta y nueve (39) comentarios enviados por las entidades estatales, dieciséis (16) fueron aceptados, dieciséis (16) aclarados y siete (7) rechazados.

La totalidad de los comentarios aceptados, aclarados y rechazados pueden ser consultados en el documento denominado «06. Anexo 06 – Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a las modificaciones regla de origen», que se anexa al presente informe.

**ii) Mesas de trabajo**



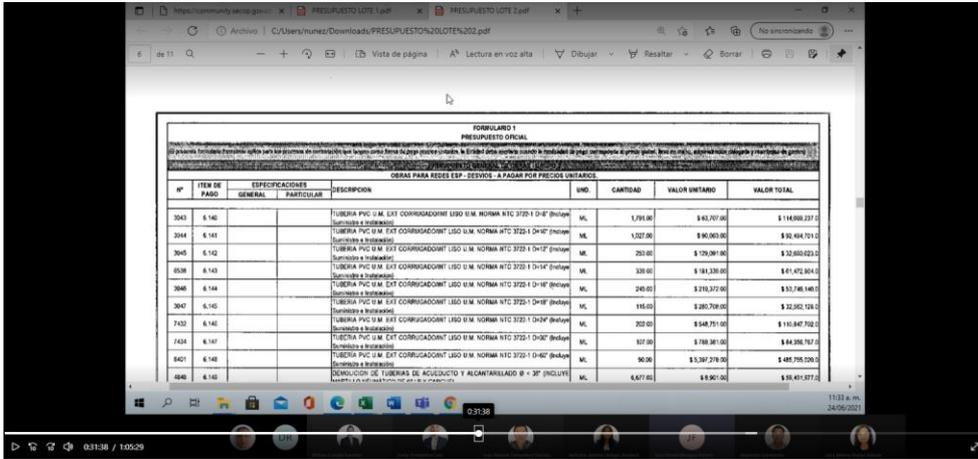


1. Mesa de trabajo del *24 de junio de 2021* con Colombia Productiva para resolver dudas en relación con la implementación del Decreto 680 de 2021 en los documentos tipo.

- Entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Colombia Productiva – Ministerio de Comercio
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Inquietudes y dudas de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra sobre la implementación del Decreto 680 de 2021 en los documentos tipo.
  - Sugerencias de cómo se debe adoptar el Decreto 680 de 2021 en los documentos tipo.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - Realizar mesas de trabajo con entidades del sector para que estas mencionen cuales son los bienes que usualmente utilizan en sus objetos contractuales.
  - Incluir los lineamientos que debe seguir la entidad estatal para definir los bienes nacionales relevantes, siguiendo lo previsto en el Decreto 680 de 2021.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
01	Virtual – Teams	24/06/2021	11:00 am	12:07 am

OBJETO DE LA REUNIÓN	
Mesa de trabajo con Colombia Productiva para la implementación del Decreto 680 de 2021 en los Documentos Tipo.	

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Alejandro Sarmiento	Gestor T1 – Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Nathalia Andrea Urrego	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Juan Manuel Fernández Flechas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Wilson Camilo Sánchez	Gestor T1 - Grado 11 de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico
Natalia Montoya Jiménez	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico
José Daniel Mongua Forero	Funcionario de Colombia Productiva - MINCIT

2. Mesa de trabajo del *30 de junio de 2021* entre entidades estatales y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI para la definición de bienes nacionales relevantes en los documentos tipo y su implementación en los procesos de contratación.

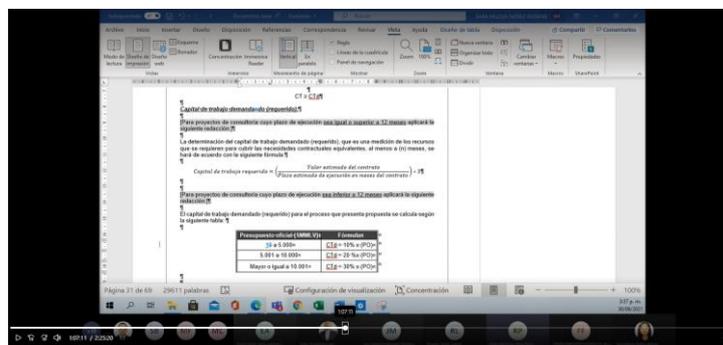
- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Colombia Productiva – Ministerio de Comercio
  - Presidencia de la República
  - Departamento Nacional de Planeación
  - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI





- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Discutir las principales líneas de implementación del Decreto 680 de 2021.
  - Sugerencias de la ANDI para la implementación del Decreto 680 de 2021 en el mercado de compras públicas.
- En esta mesa de trabajo no hay conclusiones que informar.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:



<b>ACTA</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA DE INICIO:</b>	<b>HORA FINAL:</b>
02	Virtual – Teams	30/06/2021	11:00 am	12:00 am

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Mesa de trabajo entre Entidades Estatales y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI para la definición de bienes nacionales relevantes en los documentos tipo y su implementación en los procesos de contratación.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Nathalia Andrea Urrego Jiménez	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Gabriel Espinosa Benedetti	Presidencia de la República
José Daniel Mongua	Colombia Productiva
Maria Clara Malpica	Departamento Nacional de Planeación
Diego Figueroa	Departamento Nacional de Planeación
María Ospina	ANDI / Sector Privado
Olga Salamanca	ANDI / Sector Privado
Gonzalo Cuervo	ANDI / Sector Privado
Maria Juliana Ospina	ANDI /Sector Privado
Javier Jiménez	ANDI / Sector Privado
Camilo Alfonso Guarín	Colombia Productiva

3. Mesa de trabajo del *26 de agosto de 2021* con Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio para la adecuación de los documentos tipo al Decreto 680 de 2021.

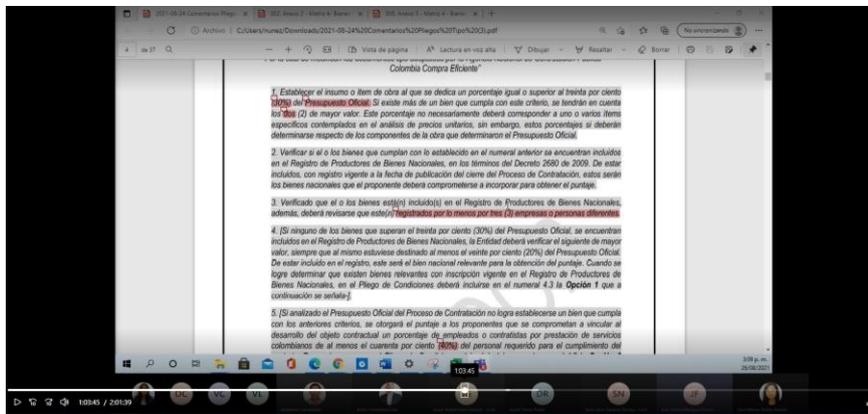
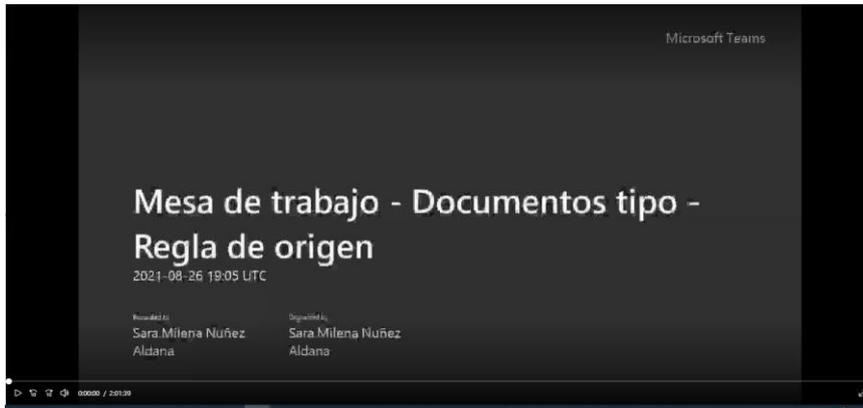
- Entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Colombia Productiva – Ministerio de Comercio
  - Departamento Nacional de Planeación
  - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
  - Oficina de Asuntos Legales Internacionales
  
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Inclusión de cláusulas sociales a la minuta del contrato.
  - Comentarios generales para la implementación eficaz del Decreto 680 de 2021.
  - Comentarios sobre la matriz de bienes nacionales relevantes.





- Discusión sobre el porcentaje del Presupuesto Oficial para otorgar el puntaje de bien nacional relevante.
  - Observaciones relacionadas con la necesidad de que existan tres empresas distintas que oferten el bien nacional relevante para otorgar el puntaje de industria nacional.
  - Comentarios sobre el porcentaje de personal colombiano para la ejecución del contrato.
  - Solicitud de incluir una regla de proporcionalidad en la asignación del puntaje de industria nacional.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
    - Se acuerda agregar obligaciones a la minuta del contrato para garantizar el uso de bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato.
    - En el manual de incentivos se va a solicitar ayuda al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para incluir la información relacionada con las partidas arancelarias y la revisión del RPBN. Lo anterior debido a que la Agencia no es competente para tratar esos temas.
    - Se acuerda modificar el porcentaje del Presupuesto Oficial para otorgar el puntaje de bien nacional relevante.
    - Sobre la necesidad de que existan tres empresas distintas que oferten el bien nacional relevante para otorgar el puntaje de industria nacional, se va a discutir si es jurídicamente viable incluir dicha regulación.
    - Sobre la inclusión de una regla de proporcionalidad en la asignación del puntaje de industria nacional, Colombia Compra Eficiente va a realizar un estudio sobre su pertinencia.
    - Se informa a los asistentes que el plazo para realizar comentarios al proyecto de resolución fue ampliado hasta el 31 de agosto de 2021.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Eficient

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
02	Virtual – Teams	26/08/2021	2:00 pm	4:03 pm

## OBJETO DE LA REUNIÓN

Mesa de trabajo con Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio para la adecuación de los documentos tipo al Decreto 680 de 2021

## ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Nathalia Urrego Jimenez	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Diego Fernando Figueroa	Departamento Nacional de Planeación
Jorge Rafael Vélez Gómez	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Jose Daniel Mongua Forero	Colombia Productiva
Julian Eduardo Becerra Sánchez	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Valentina Botella León	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Valeria Cely León	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Julian Alberto Trujillo Marin	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Sara Lucia Dango Novoa	Oficina de Asuntos Legales Internacionales

4. Mesa de trabajo del *3 de septiembre de 2021* con la Aeronáutica Civil [AEROCIVIL] para determinar la regla aplicable cuando en el contrato aportado no se discriminan las actividades realizadas

- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [ANCP-CCE]
  - Aeronáutica Civil [AEROCIVIL]
- El principal tema abordado fue el siguiente:
  - Regla para desagregar actividades en relación con la acreditación de la experiencia, particularmente para los proyectos de infraestructura aeroportuaria.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



- Excluir de la regla del desagregado de actividades los proyectos que son totalmente en infraestructura aeroportuaria.

Se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
03	Virtual – Teams	03/09/2021	11:00 am	1:10 pm

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Discusión para determinar la regla aplicable cuando en el contrato aportado no se discriminan las actividades realizadas.

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Esther Josefina Vanegas Garcia	AEROCIVIL
Marco Andrés Gutierrez Fajardo	AEROCIVIL
Maritza Gamero	AEROCIVIL
Maria Consuelo Durán	AEROCIVIL

5. Mesa de trabajo del *6 de septiembre de 2021* con la Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) para aclarar la regla aplicable cuando en el contrato aportado no se discriminan las actividades realizadas.

- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Aeronáutica Civil (AEROCIVIL)
- El principal tema abordado fue el siguiente:
  - Aclaración de la regla para desagregar actividades en los documentos tipo de interventoría. Lo anterior, en razón que estos procesos no es posible discriminar las actividades ejecutadas durante la ejecución del proyecto.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:





- En los contratos de interventoría se va a eliminar el descuento de actividades, pues las certificaciones no discriminan la actividad.
- En los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte, se va a tomar en cuenta el 30% del valor total del contrato aportado si el proponente no discrimina las actividades. Este tema se propone discutir en una mesa de trabajo con las entidades del sector transporte.

Se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
04	Virtual – Teams	06/09/2021	10:00 am	10:30 am

OBJETO DE LA REUNIÓN
Discusión para determinar la regla aplicable cuando en el contrato aportado no se discriminan las actividades realizadas en contrato de interventoría.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Marco Andrés Gutierrez Fajardo	AEROCIVIL
Maritza Gamero	AEROCIVIL
Fabián Sánchez	AEROCIVIL

6. Mesa de trabajo del *8 de septiembre de 2021* con las entidades del sector transporte para discutir aspectos importantes del proyecto de resolución que modifica los documentos tipo por el Decreto 680 de 2021.

- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

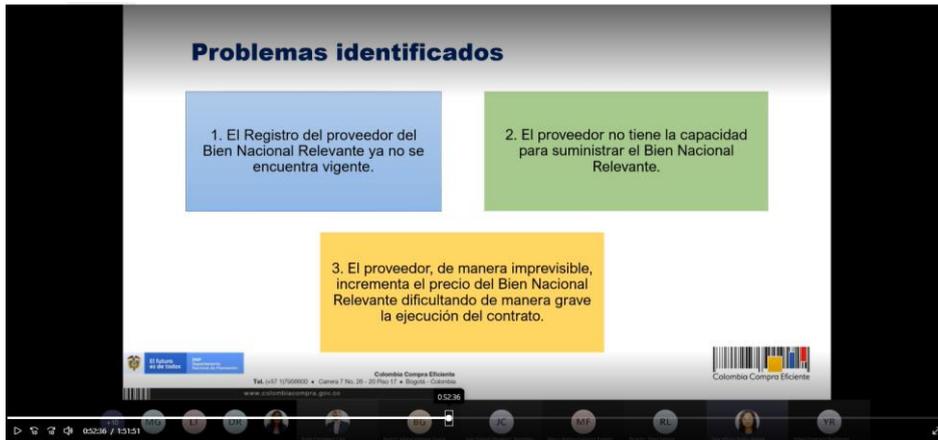




- Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
  - Ministerio de Transporte
  - Aeronáutica Civil (AEROCIVIL)
  - Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
    - Explicar la metodología creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública para identificar los bienes nacionales relevantes.
    - Presentar los problemas que pueden suceder durante la ejecución del contrato y los mecanismos para su solución, en caso de que el contratista no pueda adquirir los bienes nacionales relevantes durante la ejecución del proyecto.
    - Definir la regla más adecuada para descontar las actividades que no están relacionadas con la experiencia requerida.
  
  - Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
    - Las entidades del sector transporte se comprometen a enviar propuestas sobre la regla para descontar las actividades no relacionadas con el proyecto a contratar.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:





De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
06	Virtual – Teams	08/09/2021	10:30 am	12:23 m

**OBJETO DE LA REUNION**

Mesa de trabajo con las entidades del sector transporte para discutir aspectos importantes del proyecto de resolución que modifica los Documentos Tipo por el Decreto 680 de 2021.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Jorge Augusto Tirado Navarro	Subdirector de la Subdirección de Gestión Contractual
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Nathalia Andrea Urrego Jimenez	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandra Jinneth Pinilla Reyes	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
Alejandra Castaño	Instituto de Desarrollo Urbano
Beatriz Juliana Vanegas García	Ministerio de Transporte
Fredy Alexander Rodríguez	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
Juan Gabriel Mendez	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU -
Juan Carlos Restrepo Mejía	Ministerio de Transporte
Laura Camila Crisnacho Torres	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
Ricardo Perez Latorre	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
Diana Carolina Chacón	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
Marco Andrés Gutierrez Fajardo	AEROCIVIL
Yoban Gutierrez Rodríguez	Instituto Nacional de Vías -INVIAS-
Victoria Lucía Herrera Zárate	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-

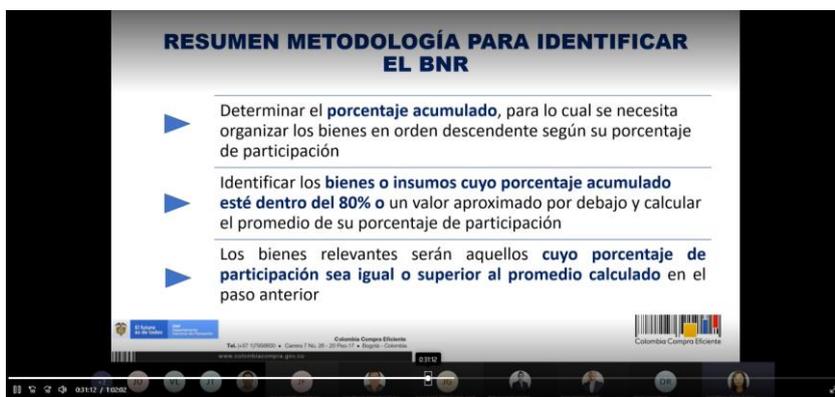
7. Mesa de trabajo del *21 de septiembre de 2021* con Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio para la adecuación de los documentos tipo al Decreto 680 de 2021.





- Las entidades / gremios participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)
  - Colombia Productiva – Ministerio de Comercio
  - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
  - USAID
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Explicar la metodología creada para identificar los bienes nacionales relevantes.
  - Explicar que el otorgamiento de puntaje de apoyo a la industria nacional es proporcional dependiendo del número de bienes que se oferten.
  - Presentar los problemas que pueden suceder durante la ejecución del contrato y los mecanismos para su solución, en caso de que el contratista no pueda adquirir los bienes nacionales relevantes durante la ejecución del proyecto.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - En relación con los mecanismos para solucionar los problemas que pueden ocurrir en la ejecución del contrato, el Ministerio de Comercio y Colombia Productiva concuerdan que la propuesta de Colombia Compra Eficiente es acertada.
  - Las entidades del sector solicitan el envío del proyecto de resolución para revisar las modificaciones realizadas, y así poder hacer comentarios a la metodología propuesta para identificar los bienes nacionales relevantes.
  - Colombia Compra Eficiente se compromete a enviar la última versión del proyecto de resolución una vez se tenga la versión en limpio.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participaron:

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
07	Virtual – Teams	21/09/2021	8:00 am	9:11 am

**OBJETO DE LA REUNIÓN**  
Mesa de trabajo con Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio para la adecuación de los documentos tipo al Decreto 680 de 2021

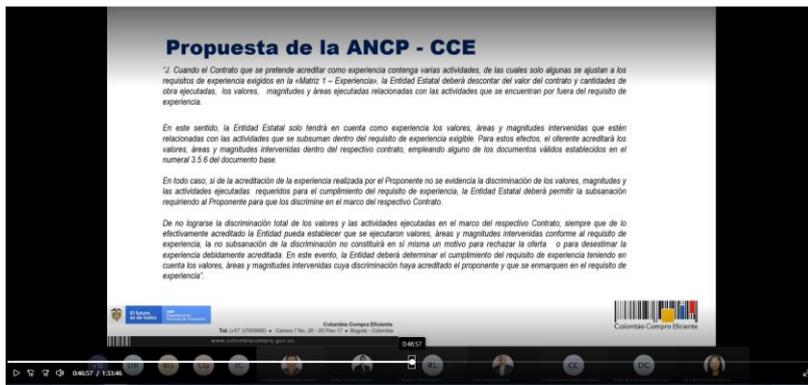
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Sara Milena Nuñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Nathalia Urrego Jiménez	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Wilson Camilo Sánchez	Subdirección EMAE
Juan Manuel Fernández Flechas	Subdirección EMAE
Jose Daniel Mongua Forero	Colombia Productiva
Valentina Botello León	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Jorge Rafael Vélez Gómez	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Jennifer Cañón Trujillo	USAID
Hernando Omar Toledo Valencia	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

7. Mesa de trabajo del *23 de septiembre de 2021* con las entidades del sector transporte y agua potable y saneamiento básico para exponer los últimos cambios a las modificaciones de los documentos tipo adoptan el decreto regla de origen.



- Las entidades participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [ANCP-CCE]
  - Agencia Nacional de Infraestructura [ANI]
  - Instituto de Desarrollo Urbano [IDU]
  - Ministerio de Transporte
  - Aeronáutica Civil [AEROCIVIL]
  - Instituto Nacional de Vías [INVIAS]
  - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Los principales temas abordados fueron los siguientes:
  - Explicar la metodología creada para identificar los bienes nacionales relevantes.
  - Explicar que el otorgamiento de puntaje de apoyo a la industria nacional es proporcional dependiendo el número de bienes que se ofertan en la oferta.
  - Determinar la manera más adecuada para definir una regla que tenga en cuenta el desagregado de las actividades, cuando los certificados de experiencia contienen distintas actividades de experiencia.
- Las conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:
  - Las entidades técnicas y especializadas están de acuerdo con la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes.
  - Se va a estudiar la regla del desagregado de actividades que rige actualmente y se dará respuesta las entidades del sector transporte sobre su interpretación.
  - Se va a citar una mesa de trabajo interna con el INVIAS y AEROCIVIL para discutir los temas relacionados con los documentos tipo de interventoría.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participan:

# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Eficient

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
08	Virtual – Teams	23/09/2021	11:00 am	12:36 pm

#### OBJETO DE LA REUNIÓN

Mesa de trabajo con Entidades técnicas del sector transporte y agua potable y saneamiento básico para exponer los últimos cambios a las modificaciones de los documentos tipo adoptan el decreto regla de origen

#### ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Nathalia Urrego Jiménez	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Wilson Camilo Sánchez	Subdirección EMAE
Juan Manuel Fernández Flechas	Subdirección EMAE
Jennifer Cañón	USAID
Juan Gabriel Méndez	Instituto de Desarrollo Urbano
Fredy Alexander Rodríguez	Agencia Nacional de Infraestructura
Juan Carlos Restrepo Mejía	Ministerio de Vivienda
Beatriz Juliana Vanegas García	Ministerio de Transporte
Diego Alexander Ramírez	Agencia Nacional de Infraestructura
Camilo Andrés Salazar Camacho	Agencia Nacional de Infraestructura
Karol Domínguez Contreras	Agencia Nacional de Infraestructura
Marco Andrés Gutiérrez	AEROCIVIL
Ricardo Pérez Latorre	Agencia Nacional de Infraestructura
Silvia María Rodríguez Peña	Ministerio de Vivienda

9. Mesa de trabajo del *27 de septiembre de 2021* con las entidades del sector transporte para determinar la regla aplicable cuando en el contrato aportado no se discriminan las actividades realizadas.

- Las entidades / gremios participantes:
  - Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [ANCP-CCE]
  - Agencia Nacional de Infraestructura [ANI]
  - Instituto de Desarrollo Urbano [IDU]
  - Ministerio de Transporte
  - Aeronáutica Civil [AEROCIVIL]
  - Instituto Nacional de Vías [INVIAS]
  - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
  - USAID
- El principal tema abordado fue el siguiente:



Colombia Compra Eficiente

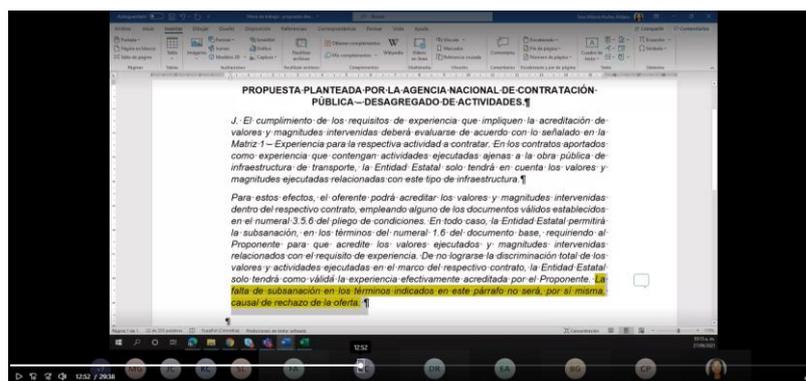
Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



- Presentar la nueva regla de desagregado de actividades de acuerdo con los comentarios presentados por las entidades del sector transporte en la mesa de trabajo del 23 de septiembre de 2021.
- La conclusión de esta reunión fue la siguiente:
  - De conformidad a las modificaciones solicitadas por las entidades del sector transporte, se ajustó la regla para el desagregado de actividades, estando todas las entidades de acuerdo con la modificación realizada.

Se adjuntan pantallazos de la grabación de la mesa de trabajo:



De igual forma, se envía el soporte del acta de la reunión, mediante la cual se identifican los funcionarios que participan:



# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Eficient

ACTA	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
09	Virtual – Teams	27/09/2021	10:00 am	:10 pm

## OBJETO DE LA REUNIÓN

Discusión con entidades del sector para determinar la regla aplicable cuando en el contrato aportado no se discriminan las actividades realizadas.

## ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Sara Milena Núñez Aldana	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Sebastián Ramírez Grisales	Gestor T1 - Grado 15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Alejandro Sarmiento Cantillo	Gestor T1- Grado 11 de la Subdirección de Gestión Contractual
David Torres Rojas	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Karlo Fernández Cala	Gestor T1 - Grado 15 de la Dirección General
Beatriz Juliana Vanegas García	Ministerio de Transporte
Jennifer Cañón	USAID
Edwin Javier Galvis Acevedo	Instituto Nacional de Vías
Fredy Alexander Rodriguez	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -
Juan Carlos Restrepo	Ministerio de Transporte
Juan Gabriel Méndez	Instituto de Desarrollo Urbano
Karol Domínguez Contreras	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -
Sergio Armando Heredia Luna	Instituto Nacional de Vías
Marco Andrés Gutiérrez	AEROCIVIL
Yoban Gutiérrez Rodríguez	Instituto Nacional de Vías
Catalina Téllez Posada	Instituto Nacional de Vías

### iii) Participación de la ciudadanía

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 7º de la Resolución 160 de 2020 de la ANCP-CCE, del 10 de agosto de 2021 hasta el 31 de abril de 2021, la Agencia publicó en su página web el formulario para que la ciudadanía y grupos de interés presentaran observaciones al proyecto de borrador de la resolución que modifica los documentos tipo debido a la expedición del Decreto 680 de 2021.

En consecuencia, fueron recibidas ciento veinte (120) observaciones de las cuales sesenta y ocho (68) fueron aceptadas, dieciséis (16) fueron rechazadas y treinta y seis (36) fueron aclaradas

Para más información relacionada con la participación ciudadana en el proyecto que modifica los documentos tipo en virtud de la expedición del Decreto 680 de 2021, se puede consultar el siguiente enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/04\\_inf\\_orme\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_-\\_resolucion\\_304\\_de\\_2021\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/04_inf_orme_de_participacion_ciudadana_-_resolucion_304_de_2021_0.pdf)



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



#### IV. ANALISIS Y/O CONCLUSIONES DEL INFORME

De acuerdo con la recopilación de información se demuestra que los comentarios de los ciudadanos y las entidades técnicas y/o especializadas impactaron en el contenido de los documentos tipo adoptados en la vigencia 2021 y frente a sus modificaciones, particularmente en relación con: i) los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte, ii) los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social para los sectores educación, salud y cultura, recreación y deporte y iii) las modificaciones adelantadas a los documentos tipo con ocasión a la expedición de las resoluciones 116, 173 y 304 de 2021. Lo anterior, toda vez que se aclararon aspectos del pliego, en la forma en cómo se explicó en los acápite anteriores.

#### V. ANEXOS

Anexo 1 - Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a los documentos tipo de consultoría.

Anexo 2 – Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a los documentos tipo de infraestructura social y complementarios del sector educativo.

Anexo 03 – Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a los documentos tipo complementarios del sector salud.

Anexo 4 - Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector cultura, recreación y deporte.

Anexo 05 - Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a la modificación de los documentos tipo.

Anexo 06 – Respuestas a las observaciones de las entidades técnicas y/o especializadas del sector, a las modificaciones regla de origen.

#### VI. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES



# INFORME INTERNO DE TRABAJO

CCE-DES-FM-16  
V.02 DEL 01/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pú



Colombia Compra Eficient

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	David Torres Rojas	22/12/2021	
Elaboró	Carlos Mario Castrillón Endo	22/12/2021	
Revisó	Sara Milena Núñez Aldana	24/12/2021	
Aprobó	Jorge Augusto Tirado Navarro	27/12/2021	 <b>Jorge Augusto Tirado Navarro</b> Subdirector Gestión Contractual ANCP – CCE

## VII. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá el día 27 del mes de diciembre del año 2021 por el subdirector de Gestión Contractual

 <b>Jorge Augusto Tirado Navarro</b> Subdirector Gestión Contractual ANCP – CCE	
Nombre:	Jorge Augusto Tirado Navarro
Cargo:	Subdirector de Gestión Contractual
Fecha:	27/12/2021



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)